

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIUN** días del mes de **MAYO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ING. **EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ausente con nota de aviso, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA: PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 170 de la Junta Municipal, de fecha 16 de mayo de 2025.**-----

c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada ciudadana encarnacena Lic. BENITA SERVIÁN, por su vasta y reconocida trayectoria profesional en el ámbito de la salud y ser pionera en la creación de la carrera de Enfermería en el interior del país y docente de la Universidad Católica de Itapúa – Campus Itapúa

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada ciudadana encarnacena ZUNILDA BAEZ ARZAMENDIA, por la presentación de su libro denominado “**LOS HISTÓRICOS Y LA GENERACIÓN INTERMEDIA DE LA COMUNICACIÓN ITAPUENSE**”, realizado el pasado 26 de abril de 2025.-----

e) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada ciudadana encarnacena Prof. Dra. EDITA BAEZ DE VILLORDO, por su vasta y destacada trayectoria profesional al servicio y desarrollo de la ciudad de Encarnación y su aporte invaluable en las áreas de la cultura y la educación de nuestra comunidad.-----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con los temas que se detallan, solicitando la inclusión de una Minuta Verbal, peticionado remitir nota al Sr. Intendente Municipal, peticionado que por medio de la Dirección de Catastro se realice una delimitación en el sector Fracción Parque del Sur y el Dorado, a fin de nominar un nuevo Barrio, con el nombre de Barrio Maria Auxiliadora- Ruta 1 km11 siendo secundado por el Lic. Dr. Juan Lichi. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** solicita la inclusión de una Minuta Verbal, con relación a la creación de la Dirección de Eventos Rally Mundial de la Municipalidad de Encarnación, y en consecuencia la gestión y el gerenciamiento del alquiler de los Parques Salud y Quiteria para que el Municipio se beneficie con la explotación del Servicio de Hotelería y Hospitalidad en el marco del Rally Mundial a realizarse en el mes de Agosto, con ello consecuentemente estudiar una ordenanza especial para ambos parques mencionados, siendo secundado por el **concejal Ing. Eduardo Rebruk** No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 170 de la Junta Municipal, de fecha 16 de mayo de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Abog. Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada ciudadana Lic. BENITA SERVIÁN, por su vasta y reconocida trayectoria profesional en el ámbito de la salud y ser pionera en la creación de la carrera de **Enfermería en el interior del país y docente de la Universidad Católica de Itapúa – Campus Itapúa.**-----

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino da la bienvenida a la destacada ciudadana encarnacena **Lic. BENITA SERVIÁN**, e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra la proponente de la Minuta concejal **Dra. Gloria Arregui**, que expresa: Muy buenos días, dicen que los reconocimientos hay que hacerlos en vida. Así que, profe, quisimos reconocer tu labor, sabemos que recibiste un premio a nivel nacional; queremos que también la Junta Municipal se haga partícipe de esa alegría de compartir contigo esa trayectoria, esas huellas que has dejado en tantas generaciones de profesionales, formando generaciones de enfermeros dentro de nuestra ciudad y en otros puntos del departamento. Así que, decirte nada más que esa fructífera labor deja una huella tuya en estos profesionales. Y queríamos compartir contigo esta mañana, sabemos que es el mes también donde se festeja el Día del Enfermero, no pudimos hacerlo en esa fecha. Por ahí estamos un poco desfasados con los reconocimientos porque se nos atrasaron un poco, pero decirte que la Junta Municipal se siente orgullosa de tener una profesional dentro de la ciudad y dentro del país que haya dejado tanto por la profesión y tanto en la vida de muchos jóvenes. Muchas gracias, doctora, y muchas gracias también a la Junta Municipal. Seguidamente en uso de la palabra la Lic. BENITA SERVIÁN, refiere, cuanto sigue: En realidad, soy egresada del Instituto Doctor Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, como alumna distinguida. Vine a hacer mi pasantía rural acá en Encarnación y ya me quedé, siempre tuve la intención de formar más profesionales porque vi la necesidad. Esa intención pude llevar adelante gracias a muchas personas que comenzaron a ayudar, como lo es el caso del Padre Pedro Rother en ese entonces a crear una carrera humanitaria. Y en Alemania le dijeron que tenía que ser la enfermería. Pues, cuando yo me enteré que estaba ese grupo trabajando, pude llevar adelante no solamente esta intención, sino realmente una decisión de trabajar con ellos y me presenté. Realicé un año de pasantía rural, pasé por todos los servicios del hospital, inclusive por puestos de salud durante un año. Tomé muchas jefaturas de enfermería de salud pública hospitalaria y llegué a la supervisión de la tercera región sanitaria en ese entonces, Itapúa, Misiones y Ñeembucú. También esta profesión me dio mucha alegría porque siempre lo realice con mucho amor. Amor a Dios, amor a mí misma y amor a mi prójimo. Es una profesión que me dio no solamente tristeza, sino también alegría. Siempre lo hice con mucho amor. También estuve por el extranjero

trabajando, llevando muy en alto el nombre de enfermería del Paraguay. Estuve en varios países y en donde más estuve fue en Panamá. En la Universidad Católica, en donde incursioné desde el año 1982, creo, y hoy, a mis 80 años, he visto bastante el fruto de lo que hice. Soy una de las primeras licenciadas que llegó a Encarnación, la segunda prácticamente. Y con gusto lo hice este trabajo, siempre con una ligera sonrisa, con alegría en mi corazón. Y puedo decir que no me absorbió la profesión, así como tiene que ser, porque pude dedicar también tiempo a mi familia, a la sociedad, a mi persona, porque siempre me cultivé como enfermera y en otros aspectos también. Estoy muy agradecida a las personas que me nominaron en la Junta Municipal y esto va dedicado a muchos de los colegas que en el anonimato todavía están, porqué no lo hice yo sola. Siempre conté con la colaboración de mis compañeros de trabajo, mis jefes, los alumnos, y bueno, es una trayectoria que lo hice con amor, eso sí. Y tuve tiempo para todo. Le agradezco a Dios y no puedo dejar de nombrarle a mi mamá, doña Florencia Cáceres de Servían, que me dijo, enfermería vas a seguir, porque esto te va a servir toda la vida a vos, a la familia, a la comunidad, a tu prójimo, a todos. Muchas gracias a ustedes. Hay muchos que me preceden, entonces, en 57 años de enfermería, tengo un montón de cosas para contar, pero creo que ameritaría más tiempo del que no quisiera sobrepasar.---

El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa: Que orgullo 57 años años de enfermería, 43 años de docente, también administrando lo que es la carrera en la Universidad Católica, realmente tus frutos no solamente son tu familia sino cientos de pacientes que pasaron con mucha ternura por enfermeros y enfermeras, seguramente en ese momento de crisis, de dolor, de angustia, desesperanza, era ese enfermero, era esa enfermera a quien vos formaste y eran también tus manos, de una mamá o de alguien que le cuidaba y le daba esa ilusión de seguir con vida. Así es que, en nombre de la Junta Municipal, por esta trayectoria y por algo que me quedó, tuve tiempo para todo. Quiere decir que disfrutaste de este proceso y este es el momento de empezar a cosechar. Así es que esta vocación que tenés en la vida tiene que ser reconocida y quiero pedir a mi compañera Gloria Arregui que pueda pasar para poder hacer entrega de este reconocimiento. Seguidamente se realiza la entrega del reconocimiento respectivo.-----

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada ciudadana encarnacena ZUNILDA BAEZ ARZAMENDIA, por la presentación de su libro denominado “LOS HISTÓRICOS Y LA GENERACIÓN INTERMEDIA DE LA COMUNICACIÓN ITAPUENSE, realizado el pasado 26 de abril de 2025. -----

El Presidente Abg. Diego Aquino, invita a la homenajead a que pase adelante para la entrega del reconocimiento.- Hace uso de la palabra al concejal proponente del reconocimiento Concejal **Lic. Eduardo Florentín**, que refiere: La verdad que Zunilda Báez es una persona que le pone alma, corazón y garra a todo lo que emprende, su historia de vida y un ejemplo como esposa y madre, una familia ya constituida y una carrera admirable, hoy haciendo el recuento en un libro de colegas como ella que han pasado que están y que se están proyectando, toda la historia de ello resumido en un libro de muy buen gusto, de fácil lectura, de lindas fotografías también. Así que yo creo que una vez más Zunilda hizo, hizo la gran Zuni al escribir un libro que deja un testimonio de lo que es nuestra ciudad, de lo que es la historia de nuestra ciudad, en este caso la historia de periodistas y hombres de medios de comunicación. Así que este reconocimiento de la Junta más que merecido, esa campanita que vos tenés Presidente es una donación de Zunilda, no quiero decir hace cuántos años para no exponerla, pero está hace un buen tiempo aquí y es lo que le caracteriza al inicio y al fin de cada sesión. Así que Zuni, gracias por todo el aporte cultural y periodístico a esta nuestra querida encarnación. Ojalá que tengamos Zuni para mucho rato más y que nos deleite y nos regales con alguna obra tuya nuevamente en un futuro cercano. Así que muchas gracias Zuni. Seguidamente en uso de la palabra **la Sra. ZUNILDA BAEZ**, y expresa: Muchísimas gracias, aquí en mi casa porque esta es mi casa. Recuerdo que aún antes de la democracia, cuando fue Presidente de la Junta Municipal, don Pedro Celio López, ya estaba cubriendo las sesiones de la Junta y lo hice por más de 30 años, por lo cual me han dado el mote de la concejala número 14, porque el 13 es Juan Luis Regis. Recuerdo que fue creo que la presidencia del doctor Díaz de Vivar o Hildegarde González, que para llamar la atención de los señores concejales, golpeaban la cucharita por la taza. Entonces yo dije, no, aquí hace falta una campanita. Y busqué la campanita, compré y le regalé a la Junta Municipal y está todavía acá. Hace como 30 años de eso. Y en mi condición de concejala número 14, me siento muy realizada, por fin estoy usufructuando mi curul, ya me senté. Y en mi condición de concejala número 14, presento una minuta más. Ustedes saben que muchas de las ordenanzas de Encarnación son mías, porque yo me sentaba allá en el fondo, escuchaba, miraba y como era periodista callejera, escuchaba a la gente. Entonces venía y le decía a los concejales, a los amigos míos, propone esto, qué te parece esto. Muchas de las ordenanzas de Encarnación son mías. Y ahora tengo una minuta, porque yo juego para los dos equipos, soy escritora y soy periodista. Entonces reconozco muchísimo la labor de mis compañeros, especialmente los fotógrafos, que se amontonan allí cuando un evento como este, pero resulta ser que el público no ve. Entonces vamos a poner una pantalla gigante en alguna parte, para que cuando haya otra vez un evento como esto, entonces también el público pueda verlo, porque nos quedamos con las ganas, no vimos nada de lo que estábamos sentados allá. Continúa mencionando, en estos días leí un grafiti que decía, todos vamos a morirnos. Y efectivamente, todos vamos a morirnos. Cuando ya cumplimos 50 años, nosotros comenzamos ya el camino de vuelta. Estamos en tiempo de descuento, eso fue lo que me motivó a escribir este libro, que es el tercero en realidad. Y debo ser también honesta y reconocer que este es el tercer reconocimiento que me otorga la Junta Municipal de Encarnación. El primero y el segundo fueron por iniciativa de mi queridísima amiga María Teresa del Puerto. En el 2002, la Defensoría del Pueblo me había otorgado, junto con la doctora Edita y otras mujeres del Paraguay, la distinción de mujer destacada del Paraguay en el 2002, motivo por el cual la Junta me reconoció. En el 2011, presenté mi primer libro, escrito está, edición agotada, motivo por el cual también me reconoció la Junta Municipal de Encarnación. Este es el tercer reconocimiento. Y después seguramente que ya va a venir ese de Ciudadana. Bueno, después seguro me van a decir chau; bien, entonces, la ausencia es muy ingrata, tanto la ausencia física como también la ausencia cuando uno dejó de hacer o radio o televisión o prensa escrita. Demasiado pronto nos olvidan, entonces yo, especialmente movida y conmovida por lo que pasó con mi queridísimo amigo Julio Sotelo, no hace un año todavía que él partió. ¿Quién lo recuerda hoy? Nosotros decíamos, a nivel de prensa, ¿qué va a ser de nosotros el día que Julio Sotelo no esté, porque era el referente para todo. Cada vez que había una recordación de algo, de la guerra, del ciclón, de lo que fuera, Julio Sotelo. Sin embargo, para que ustedes vean cómo es la vida, el mundo no se detiene cuando no estamos. Él se fue y el mundo siguió andando. Encontramos a quien entrevistar, cubrimos los espacios. Y así pasó con tanta gente; estoy hablando de Doña Mimi, de Artemio Vera, de Dionisio Cáceres, Ramón Jiménez, Carlos González Arias, Tito Regis, Norma Centurión, tantos otros que ya no están y da la impresión de que los hemos olvidado. Esa fue la intención, de que cuando ya no estemos físicamente, quede este testimonio. Este librito no tiene pretensiones de ser una joya literaria, porque no lo es. De hecho, yo no me llamo a mí misma escritora, sino escribiente. Soy una escribiente. Es un testimonio que queda escrito para las

generaciones futuras de quién fue qué, porque se tiene que saber, que antes de la tecnología, que facilita todo, antes de las herramientas formidables que tenemos hoy para hacer el trabajo, hubieron próceres, hubieron héroes y heroínas que con casi nada hicieron mucho. Hicieron mucho por la comunicación, por la radio, por la televisión, y eso no se sabe. Hoy día la generación joven como que nos desconoce. No digo todos, pero siempre, ¿qué va a saber este viejo? Ya están molestando, ¿por qué no se van? Entonces, que se sepa que sí, que sí supimos, que hubo un tiempo en que se respetaba la belleza de la palabra, porque en tiempos, por ejemplo, de Hilda Gómez Crosta de Villalba, de Artemio Vera, y mismo hoy yo les invito a que ustedes escuchen los domingos el programa de Graciela Salinas por la FM Santa Helena, y ella habla como nosotros teníamos que hablar en nuestro tiempo, respetando el valor de la palabra y respetando lo que significa cada cosa. Por eso quiero que se sepa quién fue quién y que cuando ya no estemos, entonces quede para nuestros hijos, nuestros nietos y para toda la sociedad, la historia de los históricos y de la generación intermedia. También pongo esto como un material que tal vez pueda ser utilizado por las facultades, por las universidades, cuando alguien tenga que hacer una tesis sobre la comunicación en Itapúa, y abarca prácticamente todo el Departamento de Itapúa, porque he tomado dos o tres referentes de cada distrito del departamento de Itapúa. Obviamente los encarnacenos somos muchos más, pero estamos representados en este libro prácticamente todos los comunicadores del Departamento de Itapúa. Esa simplemente fue la intención, dejar un testimonio y que no nos olviden tan pronto. Muchas gracias. **El concejal Abog. Diego Aquino expresa:** En el día de la presentación de este material, estuve acompañando al igual que otros compañeros y me quedo con el recuerdo de esas imágenes de todos los equipos que utilizaban en su momento y algo que decía Zuni en la presentación de tu libro que antes quizás no habían las facilidades que hoy tenemos para poder acceder a la información desde la movilidad hasta la conectividad, entonces el poder comunicar en su momento a través de un medio de prensa escrito, radial o después ya llegó la televisión, era todo un desafío y hasta ahora hay un desafío muy enorme que es no solo tener el reconocimiento de la gente sino también que sea un oficio que le permita vivir de eso; así que Zuni realmente es una obra que va a quedar, nosotros como Junta Municipal queremos agradecerle por el trabajo hoy, es por el libro pero también aprovechando por tu trayectoria y por lo que representas para la ciudad, porque una persona es un todo, en su conjunto, creo que Zuni Báez, es una persona completa y que siempre se destaca en la comunidad, así que en nombre de la Junta Municipal quiero acompañado del concejal Lic. Eduardo Florentín hacerte entrega de este reconocimiento. Seguidamente se realiza la entrega del reconocimiento respectivo.-----

e) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la destacada ciudadana encarnacena Prof. Dra. EDITA BAEZ DE VILLORDO, por su vasta y destacada trayectoria profesional al servicio y desarrollo de la ciudad de Encarnación y su aporte invaluable en las áreas de la cultura y la educación de nuestra comunidad.-----

El concejal Arq. Andrés Morel, como proponente de la minuta, expresa: Gracias, señor Presidente. La fruta no cae lejos del Árbol, un niño héroe, Roberto Báez, es excombatiente de la guerra de Chaco, contrae matrimonio con una dama de la sociedad encarnacena, María Francisca Soler. Su descendencia, representada por nuestra querida profesora Edita, que desde joven se formó en la UBA, Buenos Aires. En encarnación obtuvo tantos títulos, abogada, escribana, notaria pública, especialista, magíster, ocupó cargos importantes, directora de cultura, secretaria general de la Municipalidad y de la Gobernación, fue presidenta de tantas asociaciones, entre esas voy a destacar la Academia de Historia y Geografía Militar del Paraguay. Tantas cosas ya hizo la profesora Edita, tantos méritos. Este reconocimiento creo que le queda chico. La profe merece esto, merece mucho más, pero tiene que saber que nosotros los encarnacenos reconocemos las labores de las personas que se destacan. Tuvimos hoy a una enfermera destacada, Benita Servian, a una comunicadora destacada, Zunilda Báez, y ahora a una dama destacada; destacada en la cultura local. Yo creo que la profe Edita, no voy a decir dejó; deja una huella perenne en la memoria colectiva, escribiendo libros incansables. A nosotros nos fuerza todo la profe porque está diez pasos adelante en cualquier actividad que cualquiera quiera emprender. Así que, en nombre del pueblo encarnaceno, te digo gracias por todo lo que hiciste y muchas felicidades. **La Prof. Dra. Edita Baez expresa:** Muy buenos días, realmente emociona estar acá, ocupando este espacio, emociona escuchar las palabras del querido concejal Andrés Morel, la presencia de los doce concejales de la ciudad; de mi querida ciudad de encarnación, el acompañamiento de tantas personas queridas que están en esta sala y compartir un reconocimiento con dos grandes mujeres. Hoy, no sé si se dieron cuenta, pero somos tres grandes mujeres que estamos dejando un granito también en lo que es el desarrollo de esta querida ciudad de encarnación. Cuesta hablar de uno mismo, creo que lo que marca una persona es su trayectoria, su conducta, su honestidad. El camino hay que elegir, en la vida tenemos dos caminos, el del bien y el del mal, el recto y el incorrecto. Y creo que la persona que elige el buen camino tiene esa posibilidad de llegar a este lugar, a este espacio de la ciudad, en esta casa que es la casa del pueblo, a encontrar un premio que a lo mejor merece o no, pero que sí; uno trata de compartir con todos los que rodearon mi trabajo, mi vida, mis sueños y agradecer a Dios por esta posibilidad de vivir estos años y haber trabajado desde muy joven, siempre soñando con una encarnación cada vez mejor. Gracias a mis tres hermanos que están presentes, les pido que se paren porque me llenan de orgullo que estemos los cuatro hijos de una familia trabajadora, con mis padres trabajando para forjarnos un futuro mejor y creo que ninguno ha defraudado ese deseo que han tenido. Les recordamos a nuestro papá y a nuestra mamá porque nos dejaron un legado tan rico y una frase que siempre está en el corazón de cada uno de los que conformamos esta numerosa familia, nunca se peleen entre ustedes, los problemas que surjan se resuelven en familia y hablando, y eso creo que dio sus frutos hasta hoy, somos más de 70 miembros de esta familia, de estos cuatro hermanos, entre hijos, nietos, bisnietos ya, somos una familia feliz, así que creo que hay que reconocer hoy el valor de la familia. Si hay amor, si hay entendimiento en la familia, ¿cómo no vamos a tener amor y entendimiento con los demás? Mi trayectoria comenzó de muy joven, con grandes maestras que lucharon por algo que realmente era lamentable en nuestro país y era la situación de la mujer paraguaya. Desde muy jovencita entré a trabajar en la Liga Paraguaya de los Derechos de la Mujer junto a grandes mujeres acá en Encarnación; doña Victoria Squeff, doña Hilda Gómez Crosta de Villalba, la señora Benítez Spainni y la doctora Neca Soler y otras como Blanca Talavera. Recuerdo haber ido a una primera reunión invitada en Asunción y me encontré, tenía 17 años y las señoras estaban pasando los 40, 50 y más. Pero qué ejemplo de vida han dejado en mí que a partir de eso comencé a trabajar y a interesarme por la situación de la mujer. Los cargos que ocupé para mí fueron cargos que cuando me llamaban a ofrecer me llenaba de gran satisfacción y me sorprendía porque fueron trabajos donde pude también dejar una pequeña huella seguramente. Trabajar como secretaria de la Municipalidad de Encarnación por más de 15 años con varios intendentes y ser secretaria de Cultura en Encarnación fue uno de mis grandes sueños. Luego en la Gobernación de Itapúa también con más de cinco Gobernadores. En la supervisión de colegios

secundarios donde pude estar en contacto con todas mis compañeras educadoras del Departamento de Itapúa. Recorrí el Departamento de punta a punta y conozco perfectamente cada uno, del nacimiento de muchos distritos inclusive. Y qué hermoso recordar esto porque todavía hoy encontramos a gente que recuerda esos primeros años de labor que uno realizó. Es cierto lo que decía mi compañera a veces el tiempo pasa y dejamos de acordarnos de mucha gente que tuvo mucho que ver en el que hacer y desarrollo de este Departamento de Itapúa. Todos estos años de estudio que dediqué a mi formación lo hice simplemente porque cada vez uno quiere estar mejor para dar más y a veces uno puede y a veces no logra todo pero la vida y los momentos que uno pasa son todas buenas y malas de gran enseñanza. Nos queda eso y eso es un tesoro que debemos aquilatar todos. Hace pocos días el Gobierno Nacional me dio la gran alegría de designarme representante de Paraguay en una gran feria internacional del libro en Buenos Aires. Y esos son premios que uno recibe porque son los mimos, las caricias en el alma. Y así como me inicié, creo que como dice Zuni, como escribiente porque tampoco esta carrera recién empieza. Tampoco soy historiadora, esto también empieza. Tampoco soy pintora, está mi maestro el arquitecto Morales, pero son gustos que uno se da en la vida y que solamente nos sirve a nosotros. La Academia de Historia Militar del Paraguay y agradezco muchísimo a mis compañeros académicos, les pido que se paren por favor, don Rubén Jure, Ing. Carlos Sánchez, y el Arq. Andrés Morel. Llevamos esta insignia con mucho orgullo, muchas gracias, con mucho orgullo porque también fue una de mis grandes pasiones la historia de nuestra patria. En mi casa tuve el ejemplo con mi papá, donde se reunían tantos y tantos excombatientes cuando todavía ni se reconocía el valor de lo que significaba haber estado en ese chaco paraguayo, a luchar por nuestra soberanía. Muchos caminos recorridos y mucha alegría recibida, por eso antes de despedirme de todos y decirle lo agradecida que estoy por esta demostración de afecto, de cariño, de agradecimiento a las personas que hoy nos acompañan. A todos ustedes, señores concejales, trabajen por la ciudad, trabajen, trabajen lo que significa ese término. Mucho por hacer, ya han hecho mucho, ya hemos hecho todos mucho, pero falta tanto y nuestra ciudad se merece estar siempre en el mejor de los lugares. Elijan el mejor camino, el otro tiene su fin, pero no de buena manera. Sigamos haciendo lo que tantos ciudadanos que hemos puesto ese voto en ustedes, seamos compensados con esta labor maravillosa que tiene un concejal, que tiene tanto valor y que cada decisión que ustedes toman está toda la ciudadanía expectante. Les deseo siempre hasta el final de vuestros mandatos el mejor de los éxitos y que nuestra ciudad siga sobresaliendo. Para terminar, quiero permitirme leer un poema que hice al soldado del Chaco, que dice así: Qué emoción me embarga al recordarte, padre, los recuerdos tristes que en casa contabas, de tantas penurias vividas en el Chaco, donde entre cañones y golpes de metrallas se apagaban vidas de amigos, hermanos, soldados del Chaco. Del hogar partieron tres hermosos jóvenes, tres hermanos valientes que al Chaco marcharon. Los Báez partieron, Víctor, Roberto y Telmo, dejando la escuela y el fusil empuñaron, quedando una madre y hermanitos llorando y el padre amado que los despidió con un fuerte abrazo. ¿Quién hubiera dicho que estando en el frente la vida doblemente les iba a golpear? Por un lado, la patria lloraba por la pérdida de vidas humanas y allá, a lo lejos, en su encarnación querida, la familia se quebraba, pues el padre fallecía, quedando la madre tan desprotegida. Solo quedaban sus hijos soldados el recuerdo emocionado de aquel abrazo, pues ante la noticia de la muerte del padre, las duras palabras del Coronel Franco en cuyo regimiento estaban diciendo con voz firme, solo uno de ustedes se va y su madre comprenderá que primero está la patria y la familia después. Como ellos, marcharon Roque Bojanovich, Don Siriaco Miranda, Domingo Ferreira, Don Juan Bado, Don Tepe García, Eulogio González, don José Squeff, el doctor Fernández, don Carlitos Rase, don Néstor Arrúa, Agapito Ortiz, Felicitó Velázquez, don Plinio Pereira, don Juan Arzamendia y el sargento Leiva, don Justo González, don Narciso Zarza, Alejandrino Barboza, el mayor Rodríguez, Alfredo Stroessner, don Tito Fernández, Filiberto Zarza, Patrocinio Benítez y tantos otros valientes, todos ellos al Chaco marcharon, de luto y tristeza sus hogares dejaron. Ya nadie ha quedado de aquellos héroes del Chaco y entre los que no volvieron estaba un niño de 14 años, Domingo Ferreira y Félix Morínigo y sus vidas ofrendaron a un mes de llegar al Chaco. Jóvenes valientes cayeron abatidos por balas malditas sin tener ni tiempo de salvar a la patria que para ellos fueron. ¡Qué compromiso de quienes quedamos como herederos de los bravos leones! Que nuevas generaciones valoren la historia escrita con sangre de tantos varones que regaron trincheras, pero al Paraguay jamás doblegaron. Soldado paraguayo, soldado del Chaco, me siento orgullosa de ser tu heredera. Corre por mis venas tu sangre guerrera y la emoción profunda de ver a ese Chaco con gran desarrollo, con paz y trabajo, que para ello lucharon. Que nunca más vuelva el rugir de cañones, que nunca más sufra una madre paraguaya, ni vuelvan a enlutarse sus tristes hogares. Soldado paraguayo, salvaste a nuestro Chaco, salvaste a la patria. Muchas gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino expresa:** Faltaría tiempo y las palabras para seguir hablando de la querida Profe del Probatorio 2006, carrera de derecho, historia del Paraguay; en el primer capítulo del libro, decía la profe conócete a ti mismo, que en la vida uno nunca se termina de conocer. Quiero en nombre de la Junta también, querida presidenta de la Sociedad de Escritores del Paraguay, filial Itapúa, independientemente de los cargos, como ya decía anteriormente, hay personas que dejan su huella, pero hay gente que es irremplazable e irreplicable. Profe, realmente sos una de ellas y para nosotros es un orgullo que seas encarnación, que seas elegida no solamente por la comunidad, sino también hoy a nivel nacional para representar a nuestro país en diferentes eventos. Espero que sigas la incansable labor con mucha pasión. Me toca de cerca porque soy tu secretario y realmente me doy cuenta por qué tenés éxito y por qué siempre tenés perfección en lo que haces, porque sos extremadamente comprometida y detallista. Realmente se ve en el fruto, no solo en los logros de por dónde pasaste, sino también por esta hoja de vida. Así es que, profe, muchas felicidades, muchas gracias y a seguir cosechando lo que sembraste por muchos años. Seguidamente se realiza la entrega del reconocimiento respectivo.-----

f) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial.---- No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por el Concejal Abg. Fredy Ortega, informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha por motivos particulares, solicitando que esta ausencia le sea computada como parte del tiempo que les corresponde por haber formado parte de la Comisión Permanente de Receso Anual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) Nota N° 11.060/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando respuesta a la Nota N°128/2025 de la Junta Municipal por la cual se solicita un informe detallado sobre el uso y destino actual del ómnibus Mercedes-Benz Marcopolo de doble piso, donado por la empresa Expreso Paraguay S.A. en el año 2020. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

- 3) **Nota N° 11.077/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°4035/2025** presentado por la **Séptima Región Sanitaria**, concerniente a la planificación del itinerario de transporte urbano y la habilitación de una parada de taxis en las inmediaciones del futuro Hospital General de Itapúa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito. -----
- 4) **Nota N° 11.106/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración los siguientes expedientes: 1) **Expediente N° 3378/2025** presentado por la firma **IBISA S.A.** sobre solicitud de aprobación por vía de la excepción del proyecto de construcción de un Edificio de Departamentos denominado **"IBISA 1"**. 2) **Expediente N° 885/2025** presentado por la firma **ZUBA S.A.E.C.A.** sobre solicitud de aprobación por vía de la excepción del proyecto de construcción de un Edificio de Habitacional denominado **"ZUBA 22"**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Expedientes de referencia los mismos son girados para estudio y consideración del Consejo del Plan Regulador. -----
- 5) **Nota N° 11.107/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración las documentaciones correspondientes a la adjudicación de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFALTICA-CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025-2026-ID N°464509.-** Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Presidente Abg. Diego Aquino, mociona el tratamiento sobre tablas, siendo secundado por el Dr. Juan Lichi, llevado a votación es aprobado por unanimidad. Hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi, quien** expresa: Sí, gracias, Presidente. Sobre el punto, estuvimos realizando el estudio ayer en Comisión de Legislación con los compañeros en la que estuvieron presentes también los técnicos del Municipio la encargada de UOC, Lic. Yolanda y el Ing. Miglio, quienes han evacuado las consultas pertinentes sobre este tema. Creo que se pudieron responder todas las inquietudes o preguntas que tuvieron los compañeros y justamente no ha salido ningún dictamen porque esperábamos que entre esto hoy y tratar sobre tabla. Así que en ese caso creo que no hay más nada que acotar, o si hay algo se puede ver de vuelta, pero como quedamos ayer íbamos a tratar hoy sobre tabla y solicitar o mocionar la aprobación. El Presidente de la Junta Municipal, Abg. Diego Aquino, mociona constituirse en comisión de legislación, a fin de dictaminar sobre el tema, llevado a votación, se aprueba por mayoría. El presidente de la Junta Municipal **Abg. Diego Aquino** menciona: El día de ayer en comisión se estuvo dando los detalles de la adjudicación del llamado a licitación para la compra de materia prima para la planta asfáltica. **Seguidamente el Concejal Dr. Juan Lichi** mociona el dictamen de aprobación de la adjudicación de la **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N°04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFALTICA-CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025-2026-ID N°464509,** conforme a las documentaciones remitidas por el Ejecutivo Municipal, siendo secundada por el concejal **Abg. Diego Aquino,** llevado a votación finaliza con el siguiente resultado: Por la aprobación de la moción, votan los concejales: Abg. Diego Aquino, Dr. Juan Lichi, Abg. Zulma Memmel, Lic. Natalia Enciso, Arq. Keiji Ishibashi; totalizando 5(cinco) votos.- Se abstuvieron de votar los concejales: Abg. Carlos Marino Fernández, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Eduardo Florentín, y Dra. Gloria.- Ausente en el momento de la votación el concejal Lic. Nehemías Cuevas.- Ausente con aviso el concejal Abog. **Fredy Ortega.- Por tanto,** por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobada la moción de aprobación de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal, sancionándose la resolución respectiva.-----
- 6) **Nota N° 11.114/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9254/2024** presentado por la señora **TERESA CENTURION VDA. DE NIVEN y otros,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el B° Santa María del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de Planificación.-----
- 7) **Nota N° 11.115/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3163/2025** presentado por el señor **RODOLFO VENIALGO y otros,** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Independencia del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de Planificación -----
- 8) **Nota remitida por la Universidad Nacional de Itapúa,** elevando respuesta a la Nota N°132/2025 de la Junta Municipal, por la cual se eleva la propuesta de conformar una mesa de trabajo interinstitucional para la organización de un Foro Departamental de Concejales Municipales, designado al efecto a los señores Abg. Néstor Ibañez, Abg. Carmen Bogado e Ing. Com. Mario Leiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----
- 9) **Nota remitida por el Consulado General de la República Argentina y la Escuela Básica N°65 República Argentina,** invitando a participar el 215 Aniversario de la Revolución de Mayo y el 114 Aniversario de la Escuela Básica N°65 República Argentina, el día lunes 26 de mayo del corriente, a las 08:00hs en el patio de honor de dicha institución educativa.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----
- 10) **Nota remitida por el Sr. Mohammad Hamdan,** elevando sus inquietudes y solicitando la intervención de la Junta Municipal, respecto a personas que se encuentran ocupando sin autorización correspondiente la vereda ubicada frente a su propiedad en el Circuito Comercial en carácter de mesiteros, solicitando el despeje de la misma debido a que se encuentran en situación irregular. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----
- 11) **Nota remitida por el Director Regional de la 7ma. Región Sanitaria – Itapúa,** solicitando la exoneración de los costos generados por el Hospital Regional de Encarnación, de los Puestos de Salud y las USF del distrito de Encarnación, del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, ya que no cuentan con recursos financieros para cubrir dichos gastos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. En uso de la palabra el Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino, menciona: Compañeros en base a la solicitud que le hicimos al Director de la Séptima, respecto al listado de las USF existentes, están ya cursadas las invitaciones tanto al Director como a la Ministra de Salud para la reunión del día lunes 26 a las 09:30 hs a fin de recordar y abordar este tema.-----
- 12) **Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente TEI del B° Ita Paso,** poniendo de manifiesto el pre padrón y cronograma electoral correspondiente a las elecciones de la comisión vecinal de dicho barrio.- Puesto a consideración de

los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de la Comisión de Inquietudes Vecinales. En uso de la palabra el Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino solicita que por secretaria se realice el recordatorio de las invitaciones a conformación y fecha de asamblea de las comisiones. -----

13) Nota remitida al Intendente Municipal con copia a la Junta Municipal, presentada por los vecinos ubicados sobre la calle Constitución Nacional entre Avda. Francia y Antequera, elevando diversas inquietudes respecto a la inundación surgida debido a las lluvias acaecidas en la última semana en nuestra ciudad, de un cauce hídrico (naciente) que atraviesa sus propiedades, y solicitando informe sobre una obra en construcción, que estaría presuntamente taponando el cauce señalado. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Inquietudes Vecinales. Asimismo, **en uso de la palabra el Concejal Arq. Keiji Ishibashi** solicita que la misma sea girada a la comisión de obras para el tratamiento respectivo. Seguidamente en uso de la palabra el Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino, refiere: Quien es el Secretario de la Comisión de Inquietudes vecinales, a fin de fijar hoy la fecha de reunión de dicha comisión considerando que hay muchos pendientes. Seguidamente **el Arq. Andrés Morel, en uso de la palabra menciona** ser el secretario de la comisión, fijándose como fecha de reunión el día Lunes 26 de Mayo de 2025, a las 11: 00 hs seguidamente de las reuniones fijadas para la fecha. -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 13/2025 de la Comisión Permanente de Legislación. Con relación a la Nota N° 11.020/2025 presentada por el Intendente Municipal en fecha 09 de mayo de 2025, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 1.217/2023 presentado por el Monseñor Francisco Javier Pistilli – Obispo de la Diócesis de Encarnación, sobre solicitud de autorización de usufructo en COMODATO del terreno destinado para área verde, ubicado en el barrio Nueva Esperanza del Distrito de Encarnación, individualizado como Finca N° 4.377 - Cta.Cte.Ctral. No. 23-1787-01, donde se encuentra asentada la capilla Cristo Rey; dice: Que, el Dictamen N° 4489/2025 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos expresa: "... Con referencia a la Nota N° 1.217/2023, mediante la cual la Diócesis de la comodato por un plazo de noventa y nueve años, del inmueble en el cual se halla emplazada la Capilla Cristo Rey, ubicada en el Barrio Nueva Esperanza y perteneciente al patrimonio de la Municipalidad de Encarnación: la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Encarnación, dice: "De conformidad con el informe técnico remitido por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, se establece que el inmueble individualizado con la Cuenta Corriente Catastral N° 23-1787-01, con una superficie de 1.022, 8592 m2 ubicado en el Barrio La Esperanza, es propiedad de la Municipalidad de Encarnación y corresponde a Área Verde según consta en la escritura N° 207 del 28 de julio de 1995 y posterior rectificación de la misma según Escritura N° 09 del 17 de julio de 2009.. En el mencionado inmueble se encuentra el edificio de la Capilla Cristo Rey..".Sic). Desde el plano constitucional. resulta pertinente recordar que el artículo 24 de la Constitución Nacional prescribe: "Las relaciones del Estado con la Iglesia Católica se basan en la independencia, cooperación y autonomía". Esta disposición establece con claridad el marco de interacción entre el Estado Paraguayo y la Iglesia Católica, fundado en una colaboración recíproca, dentro de los márgenes de la independencia institucional y la autonomía funcional. Dicho marco habilita al Estado, en ejercicio de sus potestades públicas, a implementar acciones concretas que expresen dicha cooperación, especialmente cuando los fines perseguidos por ambas instituciones coinciden en sus propósitos de bien común. En este orden de ideas, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" desarrolla los fines y competencias del municipio, entre los cuales destacan, en sus artículos 1° y 12°, numerales 8) y 10). funciones que se corresponden estrechamente con los objetivos promovidos por la Iglesia Católica, particularmente en ámbitos sociales, culturales y comunitarios. Asimismo, la propia Constitución Nacional en su artículo 84 reconoce y consagra: "Se reconoce el protagonismo de la Iglesia Católica en la formación histórica y cultural de la Nación" Esta previsión constitucional reafirma el lugar relevante que ocupa la Iglesia en la conformación de la identidad nacional, lo que refuerza la legitimidad y pertinencia de una relación institucional fundada en los principios de "cooperación establecidos por la Carta Magna. Por su parte, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal". en su artículo 15, establece expresamente que: "De conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán suscribir contratos con personas jurídicas... lo cual habilita jurídicamente la celebración de un contrato de comodato con una entidad como la iglesia Católica, siempre que se respeten las condiciones formales y materiales previstas en la normativa aplicable. En virtud de lo expuesto. esta Dirección de Asuntos Jurídicos considera que no existen impedimentos legales que obstaculicen la celebración de un contrato de comodato con la Diócesis de la Santísima Encarnación, por el plazo solicitado. No obstante, teniendo en cuenta que el inmueble en cuestión se encuentra registrado como Área Verde en los registros municipales, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de ordenamiento territorial y uso del suelo, se estima procedente someter previamente la solicitud a consideración de la Junta Municipal. En caso de contar con la aprobación correspondiente por parte del órgano deliberante, se adjunta a la presente la minuta respectiva para su prosecución. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones e informes adjuntados al Expediente, y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos, son de parecer que es factible el otorgamiento del usufructo solicitado, por ajustarse a lo solicitado a las disposiciones legales vigentes". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal, cuanto sigue: **1) OTORGAR** el usufructo gratuito a favor de la Diócesis de la ciudad de Encarnación, de una fracción de inmueble de 752 mts2 de propiedad del dominio de la Municipalidad de Encarnación, individualizado como Finca N° 4.377 - Cta.Cte.Ctral. No. 23-1787-01, ubicado en el barrio Nueva Esperanza del Distrito de Encarnación, donde se encuentra asentada la Capilla Cristo rey de dicho barrio, por el periodo de tiempo que establezcan las disposiciones legales en la materia, pudiendo ser renovado de común acuerdo entre las partes, conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 11.020/2025. **2) AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal, a proceder a la suscripción del Contrato de usufructo de inmueble correspondiente, en las condiciones referidas en el presente dictamen.-----

3) SANCIONAR la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal Dr. Juan Lichi, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión de Legislación refiere: Estuvimos realizando el día de ayer en la comisión, y se ha decidido otorgar el usufructo gratuito a favor de la Diócesis de la ciudad de Encarnación, de una fracción de inmueble de 752 mts2 de propiedad del dominio de la Municipalidad de Encarnación, individualizado como Finca N° 4.377 - Cta.Cte.Ctral. No. 23-1787-01, ubicado en el barrio Nueva Esperanza del Distrito de Encarnación; asimismo **en uso de la palabra el concejal Arq. Keiji Ishibashi menciona:** también en comisión habíamos mencionado la necesidad de que se pueda tener un mapeo actualizado de todos los predios que forman parte del Municipio respecto a la contribución inmobiliaria

obligatoria, para saber la situación de los que están destinados a área verde plaza o edificios públicos, son dos características diferentes en cuanto al uso, en teoría el espíritu de la ley es que justamente sea destinado a plaza como área verde y espacio público, y que no todas las plazas tengan edificaciones y por ello especifica que en otros casos pueda ser para edificios públicos como ser destinados como lo es el caso de la Diócesis que tiene construidas capillas, sería interesante que podamos pedirle vía nota al Intendente pueda el municipio realizar el mapeo y tener disponible dicho dato, y para los futuros loteamientos ir cargando y actualizando. Seguidamente mociona se solicite un informe al Ejecutivo Municipal respecto a un mapeo de todos los predios destinados a plaza y edificios públicos lo más actualizado posible. **En uso de la palabra el concejal Abg. Zulma Memmel, refiere:** solo para realizar una aclaración en este caso es un área afectada para espacio público, plaza y demás; pero hemos aprobado por ser una situación de hecho, de una construcción de hace muchos años atrás, simplemente se regulariza una situación preexistente. **Seguidamente el Concejal Arq. Keiji Ishibashi menciona:** es así como menciona la Concejal Zulma Memmel, también vote a favor, solo para aclarar mi punto, con respecto a que nos pongamos proactivos y manejemos la información de antemano e ir atendiendo regularizaciones sino también desarrollar a futuro espacios y edificios públicos. Acompaño el Dictamen Presidente. Seguidamente el Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino mociona la aprobación del dictamen y el pedido de informe, siendo secundando por el Concejal Dr. Juan Lichi, llevado a votación, resulta aprobado por unanimidad de 10(diez) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Lic. Nehemías Cuevas Ausente con aviso el concejal Fredy Ortega.-----

2) Dictamen N°52/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 96/2025 presentado por la señora **LUCIA RAMONA PEREZ DE FIGUEREDO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.670/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, ubicado en el lugar denominado barrio Ciudad Nueva del Distrito de Encarnación, dice;. Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1.195/2025 **AUTORIZÓ** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 25.714, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, ubicado en el lugar denominado barrio Ciudad Nueva del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **LUCIA RAMONA PEREZ DE FIGUEREDO**, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7128/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 96/2025, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, ubicado en el barrio Ciudad Nueva del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, propiedad de por la señora **LUCIA RAMONA PEREZ DE FIGUEREDO**, según Expediente N° 96/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4373/2025 expresa: “...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 96/2025 remitido por la Intendencia Municipal Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:**1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 25.714, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1616-002**, ubicado en el lugar denominado barrio Ciudad Nueva del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **LUCIA RAMONA PEREZ DE FIGUEREDO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 6971/2025, de acuerdo al Expediente N° 96/2025, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227° DE LA LEY N° 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”, PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION”**. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 96/2025 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de

la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

3) Dictamen N°53/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11.339/2024 presentado por las señoras **GRACIELA ESTER DEL PUERTO FARIÑA, EDIT RAMONA DEL PUERTO DE PRENDECKI, MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA y MIRTHA BEATRIZ DEL PUERTO DAVALOS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 10.748/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, ubicado en el barrio Ca'aguy Rory del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Junta Municipal por Resolución N° 1.198/2025 **AUTORIZÓ** a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, ubicado en el lugar denominado barrio Ca'aguy Rory del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarias las señoras **GRACIELA ESTER DEL PUERTO FARIÑA, EDIT RAMONA DEL PUERTO DE PRENDECKI, MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA y MIRTHA BEATRIZ DEL PUERTO DAVALOS**, por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7129/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 11.339/2024, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, ubicado en el barrio Ca'aguy Rory del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, propiedad de las señoras **GRACIELA ESTER DEL PUERTO FARIÑA, EDIT RAMONA DEL PUERTO DE PRENDECKI, MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA y MIRTHA BEATRIZ DEL PUERTO DAVALOS**, según Expediente N° 11.339/2024 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 10.748/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.339/2024 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/21.797, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-1178-01**, ubicado en el lugar denominado barrio Ciudad Nueva del Distrito de Encarnación, de propiedad de las señoras **GRACIELA ESTER DEL PUERTO FARIÑA, EDIT RAMONA DEL PUERTO DE PRENDECKI, MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA y MIRTHA BEATRIZ DEL PUERTO DAVALOS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7129/2025 acuerdo al Expediente N° 11.339/2024, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" por cumplir con los requisitos establecidos en la excepción prevista dentro de las disposiciones de la **Ordenanza N° 116/2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ART. 227º DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL", PARA SOLUCIONAR SITUACIONES DE HECHO DE INMUEBLES PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"**. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 11.339/2024 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-

4) Dictamen N°54/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre los Expedientes No. 6864/2024, 983/2024, 983/2025 y 3081/2025, presentado por los señores **CIRO CASTELNOVO CABRERA, CATALINA CASTELNOVO CABRERA, ELVIS INOCENCIO CASTELNOVO CABRERA, VICTOR HUGO CASTELNOVO CABRERA, OSCAR ALFREDO CASTELNOVO CABRERA y MIRTA GRACIELA CASTELNOVO CABRERA** en carácter de **Herederos de la Sra. YOLANDA CABRERA VDA. DE CASTELNOVO** de acuerdo a la S.D. N°230/2018/03 que se adjunta al expediente, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.034/2025 por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 6.929, Padrón N° 7.629**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Cae hoy barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7001/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 6.929, Padrón N° 7.629**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 6.929, Padrón N° 7.629**, propiedad de los sucesores de la Sra. **YOLANDA CABRERA VDA. DE CASTELNOVO**, según los Expedientes No. 6864/2024, 983/2024, 983/2025 y 3081/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 6.929, Padrón N° 7.629**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4497/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 6.929, Padrón N° 7.629**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en los Expedientes No. 6864/2024, 983/2024, 983/2025 y 3081/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 6.929, Padrón N° 7.629**, ubicado en el lugar denominado barrio Mboi Cae hoy barrio San Pedro del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los señores **CIRO CASTELNOVO CABRERA, CATALINA CASTELNOVO CABRERA, ELVIS INOCENCIO CASTELNOVO CABRERA, VICTOR HUGO CASTELNOVO CABRERA, OSCAR ALFREDO CASTELNOVO CABRERA y MIRTA GRACIELA CASTELNOVO CABRERA** en carácter de **Herederos de la Sra. YOLANDA CABRERA VDA. DE CASTELNOVO** de acuerdo a la S.D. N°230/2018/03 que se adjunta al expediente, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7001/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan a los Expedientes No. 6864/2024, 983/2024, 983/2025 y 3081/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan a los Expedientes No. 6864/2024, 983/2024, 983/2025 y 3081/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

5) Dictamen N°55/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4550/2018 presentado por el señor **MARCOS BENEGAS ZAYAS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.040/2025, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1.474, Padrón N° 17.153**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2933/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1.474, Padrón N° 17.153**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1.474, Padrón N° 17.153**, propiedad del señor **MARCOS BENEGAS ZAYAS**, según Expediente N° 4550/2018 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 1.474, Padrón N° 17.153**, y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles. Siendo las **fracciones destinadas para calles**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES - Informes de Calles - Calle 1.

Al Norte: SE-78°14'33"-mide: 4,60m.Linda con más Calle.-----

Al Sur: NW-78°10'53"-mide: 4,15m. Linda con más Calle.-----

Al Este: SW-18°05'49"-mide: 70,75m.Linda con la Manzana "A".-----

Al Oeste: NE-17°41'00"-mide: 70,68m.Linda con Calle.-----

SUPERFICIE: Trescientos siete metros cuadrados con ocho mil quinientos ochenta y dos centímetros cuadrados, (307m2., 8.582cm2).-----

Calle 2.**Al Norte:** SE-78°14'33"-mide: 16,01m.Linda con la Fracción "C" de Elida Benegas Zayas.-----**Al Sur:** NW-78°10'53"- mide: 16,01m.Linda con la Fracción "E" hoy Loteamiento de María M. Benegas Zayas.-----**Al Este:** SW-14°04'18"-mide: 71,44m.Linda con la Manzana "B".-----**Al Oeste:** NE-14°04'18"-mide: 70,43m.Linda con la Manzana "A".-----**SUPERFICIE:** Un mil ciento cincuenta y un metros cuadrados con tres mil ochocientos setenta y tres centímetros cuadrados, (1.151m2., 3.873cm2).-----**Ensanche Camino Público.****Al Norte:** SE-78°14'33"-mide: 1,04m.Linda con la Fracción "C" de Elida Benegas Zayas.-----**Al Sur:** NW-78°10'53"-mide: 0,54m. Linda con la Fracción "E" hoy Loteamiento de María M. Benegas Zayas.-----**Al Este:** SW-13°57'26"-mide: 70,54m.Linda con Camino Público.-----**Al Oeste:** NE-13°33'11"- mide: 70,52m. Linda con la Manzana "B".-----**SUPERFICIE:** Cincuenta y cinco metros cuadrados con siete mil quinientos treinta y siete centímetros cuadrados, (55m2., 7.537cm2).-----

Las superficies para calles, y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 4500/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 1.474, Padrón N° 17.153**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 4550/2018 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca N° 1.474, Padrón N° 17.153**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, solicitado por el señor **MARCOS BENEGAS ZAYAS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2933/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 4550/2018 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 4550/2018, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

6) Dictamen N°56/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 8770/2023, presentado por los señores **WLADIMIRO KAL MASLUK, MARIA ELENA KAL DE BENEGAS, JUAN PABLO KAL MASLUK y DANIEL BLADIMIRO KAL MASLUK**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 11.058/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.453, con Padrón N° 1409**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7006/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.453, con Padrón N° 1409**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.453, con Padrón N° 1409**, propiedad de los señores **WLADIMIRO KAL MASLUK, MARIA ELENA KAL DE BENEGAS, JUAN PABLO KAL MASLUK y DANIEL BLADIMIRO KAL MASLUK**, según Expediente N° 8770/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 13.453, con Padrón N° 1409**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 4507/2025 expresa: "Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso

contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.453, con Padrón N° 1409**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 8770/2023 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 13.453, con Padrón N° 1409**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios por los Sres. **WLADIMIRO KAL MASLUK, MARIA ELENA KAL DE BENEGAS, JUAN PABLO KAL MASLUK y DANIEL BLADIMIRO KAL MASLUK**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7006/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 8770/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente N° 8770/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 52,53,54,55 y 56 hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Analizamos todo en comisión, absolutamente todos los expedientes cumplen con las normativas y legislaciones vigentes. Ninguna de las fracciones, en el caso de los fraccionamientos urbanos, está por debajo de las superficies mínimas establecidas en ordenanza. De hecho, están bastante por encima y también tienen cada fracción resultante del área libre exigible. Y esta, la última, es un fraccionamiento rural. También algunos son de situación de hecho, la mayoría, en el caso del loteamiento específicamente, es una regularización de una situación ya consumada, a donde ese fraccionamiento previamente de amanzamiento ahora se lotea y se va a poder transferir. Así que la comisión recomienda la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N° 52,53, 54,55 y 56 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. Ausente en el momento de la votación el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con aviso el concejal Fredy Ortega.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar para estudio y consideración un Proyecto denominado “Hijos de la Victoria – Nuestros Abuelos del Chaco”, cuyo objetivo General es promover la investigación histórica familiar y comunitaria, el despertar el sentido patriótico y de pertenencia en niños y jóvenes, rendir homenaje público a los veteranos y colaboradores civiles de la Guerra del Chaco, fortalecer el vínculo intergeneracional a través del diálogo sobre la historia familiar.- Que, casi un siglo de la Guerra del Chaco, gran parte de los héroes que defendieron nuestra soberanía ya no están físicamente. Pero viven en sus descendientes, en fotos olvidadas y relatos familiares que esperan ser rescatados. Este proyecto propone unir a escuelas, familias y comunidad en una cruzada de memoria, identidad y reconocimiento a través del arte, la investigación y el testimonio. Que, los ejes de acción son: **Investigación Escolar:** Cada alumno buscará, con su familia, datos sobre algún antepasado que haya participado en la Guerra del Chaco. Si no tiene, podrá elegir a un veterano local adoptivo y relatar su historia. **Producción del Retrato:** Los estudiantes elaborarán un cuadro con la foto (o dibujo, en caso de no haber fotografía), nombre completo y breve descripción del rol de su héroe. **Desfile de los Inmortales:** El 12 de junio, en conmemoración del Día de la Paz del Chaco, se organizará un desfile distrital en el que los estudiantes portarán los cuadros en homenaje público a sus ancestros. **Altars de las Victorias:** Los cuadros podrán ser llevados a casa para crear un rincón de memoria familiar o, si se desea, donarlos para formar parte de una Galería Distrital Permanente en la Casa de la Victoria. Asimismo, se propone que la misma pueda ser un proyecto que podría replicarse en otros distritos, convirtiéndose en una experiencia regional o nacional de rescate de memoria histórica con fines educativos y culturales. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández expresa:** Estamos cercanos al 12 de junio, que es el Día de la Paz del Chaco, y la mayoría de los veteranos ya han fallecido lastimosamente, si no en su totalidad creo. Esta es una propuesta para poder realizar una tarea sobre todo educativa, señor Presidente. Lo que se busca es la investigación familiar, el acercamiento entre los hijos, los padres, los abuelos, para que investiguen en sus familias si tienen algún héroe de la Guerra del Chaco, algún veterano, alguien que haya prestado algún servicio, no necesariamente guerrero sino también civil, y a través de eso se genere el objetivo principal que es el diálogo interno entre padres e hijos, señor Presidente. De esta manera poder preservar la memoria histórica, patriótica, cívica, que creo que es uno de los elementos que tenemos que nosotros fortalecer ante las nuevas tendencias y esa desconexión que hay un poquito entre la juventud y la historia ahora, por la vorágine de la inmediatez hoy en día de las pantallas y todo eso. Bueno, entonces lo que se busca es una investigación histórica interna, esto quiero elevar al Consejo de Educación, señor Presidente, para que sea tratado ahí con los representantes de los colegios y porque no pueda convertirse en un proyecto educativo para que llegue a su objetivo final, como dije, que es que los jóvenes se acerquen a la historia a través de sus familias, a través de sus padres y abuelos. Ese es el objetivo principal. Luego se extiende a que podamos hacer un desfile, esto es también a modo de idea del proyecto, un desfile que parta, por ejemplo, desde la Casa de la Victoria y vaya al cementerio local o algo por el estilo, en el cual los familiares porten los retratos de sus familiares héroes de la guerra. También es para dar visibilidad en la comunidad de estas personas que se merecen todo nuestro respeto. Bueno, y ese es el primer proyecto. Y claro, también la sugerencia es que ese cuadro pase a ocupar un lugar en el domicilio particular de cada persona y se sugiera como un pequeño altar, como es también nuestra costumbre muy

paraguaya de tener un lugar donde están los santos, etcétera. ¿Por qué no crear un altar cívico en homenaje a nuestros abuelos, a nuestros ascendientes que hayan prestado un servicio a la patria? Es una idea de consideración, señor presidente, como minuta que elevamos al intendente, al consejo de educación, y que podamos afinarlo con más detalles. Luego, la siguiente minuta también trata de algo parecido, que también es para el homenaje del 12 de junio, señor presidente. Le pido a los compañeros que puedan acompañar esto para que pueda ser luego tratado y analizado en el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, compañero. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Andrés Morel** y expresa: Sumándome a la minuta del compañero y si por ahí se puede agregar que se le ayude a la Casa La Victoria con esos elementos de limpieza, con el sueldo que necesita la persona que está trabajando allí, que cada año da pena escuchar, verdad, como ruego, para que se le pague por el trabajo que hace y esa viga suelta que está en la oficina, que tiene peligro de derrumbe; que se calce, así como hicimos con la otra, antes de que ocurra una desgracia mayor. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos ampliándose la misma, para la remisión de las notas respectivas. -----

2) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a fin de solicitar la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, con el objeto de elevar para su consideración el Proyecto "Memoria Viva – Homenaje y Restauración del Columbario del Chaco", cuyo objetivo general es rescatar del olvido el espacio de memoria de los ex combatientes de la Guerra del Chaco, ubicado en el Cementerio Municipal de Encarnación, poniéndolo en valor a través de un acto simbólico, su restauración y posterior conservación. **Etapas del proyecto:** 1. Visita Técnica y Evaluación del Estado Actual: Realizar una visita institucional al columbario para documentar su estado. Levantar un informe fotográfico y técnico básico (pintura, limpieza, accesibilidad, señalización). 2. Acto Homenaje "Voces del Silencio": Organizar un pequeño acto cívico-cultural en el lugar o en un espacio institucional alternativo si el sitio no está en condiciones. Invitar a descendientes de ex combatientes, instituciones educativas, fuerzas militares, y ciudadanía en general. Incluir palabras alusivas, poesía patriótica, entrega de ofrendas florales y lectura de nombres si están identificados. 3. Restauración Inicial y Señalización: Gestión de mano de obra y materiales para: Limpieza general del sitio. Pintura del espacio. Colocación de una placa recordatoria con QR vinculado a material histórico (opcional). Mejoramiento de acceso si es necesario. 4. Sostenibilidad y Proyecto Educativo Complementario: Integrar este espacio en el circuito de la memoria para las escuelas locales. Propuesta de adopción simbólica del lugar por parte de una institución educativa o comisión barrial. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de notas al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Esta es la otra parte del proyecto que queremos que sea homenaje el 12 de junio Señor Presidente, básicamente poder ver y restaurar el columbario dedicado a los excombatientes de la guerra del Chaco, que está actualmente en el cementerio de la Ciudad de Encarnación, señor Presidente. Con acciones concretas que ahí se citan, que es ir a ver y con los técnicos correspondientes, y ver cómo se puede mejorar eso, en su caso, si es necesario, y ver cómo se puede mejorar la situación de la ciudad de Encarnación, señor Presidente, mejorar eso, en su caso, si requiere algunas restauraciones menores o mayores, y por lo menos pintar, ¿verdad? Es un homenaje que se quiere rendir también a los excombatientes de la guerra del Chaco, y la mejor manera es honrando donde están depositados sus restos mortales. Por supuesto, eso no tiene sentido si no está acompañado de las familias de estas personas, ¿verdad?, que son personas concretas que descansan en ese lugar y que entiendo la mayoría son de la Ciudad de Encarnación, señor Presidente. Entonces, esa es una restauración general, ¿verdad?, y puesta a punto, limpieza también, pintura, etcétera. Colocación de una placa recordatoria con un QR vinculado a un material histórico para que se pueda conocer más al respecto, y el mejoramiento del acceso si es necesario. Y todo esto en el marco de los festejos que se realizarán el 12 de junio, señor Presidente. Pido a los compañeros que acompañen la minuta para que quede a consideración del señor Intendente para poder realizarlo. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, para la remisión de la nota respectiva. Ausentes en el momento de la votación el Presidente de Junta Municipal. Abg. Diego Aquino y el concejal Lic. Nehemías Cuevas.- Ausente con aviso el concejal Abog. Fredy Ortega. -----

3) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien remitir un informe detallado sobre el Proyecto denominado **Plan Estratégico Municipal 2024-2028**, cuya elaboración fue abonado por el Municipio, conforme se ha observado en las documentaciones obrantes en la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2024 de la Municipalidad de Encarnación. Que, el pedido obedece a la necesidad de que los miembros de este Concejo Municipal, podamos tomar conocimiento sobre el proyecto denominado **Plan Estratégico Municipal 2024-2028**, del cual se ha tomado conocimiento al momento de verificar las documentaciones que formaron parte del legajo de la Ejecución Presupuestaria Municipal del ejercicio fiscal año 2024. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la citada nota al señor Intendente Municipal, peticionándole el envío del informe detallado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Así como dice la minuta, esto fue uno de los puntos que hemos cuestionado durante la aprobación del tratamiento de la Ejecución Presupuestaria del año pasado. Realmente nos llamó la atención primero que nada el monto. Son guaraníes doscientos seis millones Gs. 206.000.000 que fueron pagados a la empresa Auditax del señor Edgar Lorenzo Villalba Miranda. No recibimos muchos datos en la ejecución presupuestaria, nada más que la factura y un expediente sin prácticamente detallar en qué consiste este plan estratégico. Tengo entendido que tampoco vino alguna copia o el documento en sí acá a la Junta Municipal. Así que creo conveniente solicitar este informe, conocer si en realidad se hizo el trabajo y sobre todo también enterarnos de qué estaba o qué está incluido dentro de este plan estratégico. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por mayoría de votos, para la remisión de la nota respectiva. Ausente en el momento de la votación el Presidente de la Junta Municipal. Abg. Diego Aquino y el concejal Nehemías Cuevas.- Ausente con aviso el concejal Fredy Ortega. En contra las concejales Natalia Enciso y Zulma Memmel.- -----

4) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín Que expresa

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien remitir un informe detallado sobre el costo de mantenimiento y funcionamiento del predio del Aeropuerto Municipal, así también un informe sobre lo recaudado en concepto de arrendamiento y en específico del área que es destinada a producción agrícola de dicho predio; correspondiente a los últimos 5 ejercicios fiscales. Que, el pedido obedece a la necesidad de contar con datos concretos sobre los costos de funcionamiento y mantenimiento del Aeropuerto Municipal, así como los ingresos percibidos en concepto de arrendamiento, especialmente en lo que respecta al uso agrícola del terreno, de manera a evaluar el nivel de rendimiento y sostenibilidad de dicho predio municipal. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la citada nota al señor Intendente Municipal, peticionándole el envío del informe detallado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk expresa:** En realidad esta es una reiteración a un pedido que hicimos ya en el año 2022, si no me equivoco. El aeropuerto, el predio del aeropuerto Municipal de Encarnación tiene aproximadamente entre 40 y 50 hectáreas que son explotadas de forma agrícola. Obviamente eso hoy pasa a la DINAC y seguramente va a tener otro tratamiento, pero sí queremos conocer, ya que tampoco fue incluido dentro de la ejecución presupuestaria y tampoco nos respondieron en aquella ocasión el pedido de informe que hicimos, el monto que fue recaudado o que es recaudado por año en cuanto al alquiler de estas 50 hectáreas aproximadamente, que son arrendadas anualmente y también conocer a quién o quiénes son los beneficiarios adjudicados en cuanto al arrendamiento de este espacio. Gracias Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, para la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al director de la Entidad Binacional Yacyretá, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de priorizar dentro de su presupuesto, la reparación y puesta en condiciones de las Estaciones de Bombeo de la ciudad de Encarnación, que no se encuentran funcionando adecuadamente; teniendo en cuenta el reciente acuerdo operativo suscripto entre Paraguay y Argentina, conforme a manifestaciones expresadas en los medios de prensa por el Director de la margen paraguaya de dicha Entidad. Que, el pedido obedece a la necesidad de poner en condiciones y en funcionamiento las estaciones de bombeo que se encuentran en distintos puntos de la ciudad de Encarnación, de manera a garantizar el cuidado medio ambiental de los recursos hídricos que se ven sumamente afectados por el incorrecto funcionamiento de estos sistemas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la citada nota al señor Director de la Entidad Binacional Yacyretá, elevándole el pedido de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi expresa:** que hace una semana creo o menos, se firmó un acuerdo operativo en el que Paraguay va a pasar a recibir 28 dólares por megavatio hora, algo bastante más favorable de lo que estábamos recibiendo y con eso también a través de su director financiero, tengo entendido que es el Abg. Federico Vergara, comunicó que van a reactivar obras como la de Ferrocarril y nosotros estuvimos, incluyéndole Presidente, recorriendo las estaciones de bombeo y en todas, si bien encontramos que funcionaban excepto una, las bombas, era una sola bomba la que estaba funcionando y conforme al proyecto tienen que haber dos bombas trabajando cada 40 minutos para evitar que se fatiguen. Las secuencias de fotos que estaba mostrando sala técnica son del domingo hasta hoy, el domingo no había llovido y hasta hoy día, al menos hasta que salí camino a la Junta Municipal, pasé por esta que es la EB1 del barrio La Paz, todavía seguía con esa pérdida, repito la pérdida que está ahí, como ya dije en ocasiones anteriores, es cuando rebosa un registro que es del bypass, o sea que efectivamente la bomba no está funcionando por eso, el agua servida va por el bypass y en este caso particular no llega el bypass al sub-embalse porque hay un registro que rebosa y se ve por la vereda y luego eso cae a la boca de tormenta. Ese Sprint de pantalla es que le envía al ingeniero encargado del área técnica de la EBY el domingo, todos los días hay que decirse va la empresa, hoy estuvieron ahí trabajando también, pero efectivamente acá el problema es que la infraestructura no está como corresponde, por eso el pedido atendiendo a que hay una nueva fuente de ingresos o de recursos disponibles es que se priorice la infraestructura de saneamiento y que se puedan tener dos bombas por cada estación de bombeo trabajando 40 minutos cada una para evitar que se fatiguen, como estaba proyectado, o si no nuestro sistema de tratamiento y recolección de desagüe cloacal siempre va a estar sobreviviendo y cada vez que se descompone van a pasar días, del domingo a hoy, y vaya uno a saber a qué día se puede solucionar, pero estamos siempre en rojo y ambientalmente yo creo que tiene que ser siempre una prioridad la inversión, nada más que eso presidente, gracias. **Seguidamente la Concejal Zulma Memmel, expresa:** Así como manifiesta el compañero, luego de esa recorrida que realizamos, la mayoría de los medios dijo está todo funcionando bien y no es así, claramente lo hemos visto nosotros y creo que a la vista está, esto es reciente, de que una no estaba funcionando, hay que ser claro; las demás funcionaban con un solo motor, entonces estamos ante una situación que necesariamente se debe priorizar, la Entidad Binacional dentro de sus obligaciones tiene la de preservar el medio ambiente en todo lo que es Encarnación, por lo tanto, ante esta noticia que ellos mismos han dado públicamente de que van a tener para construir, o sea, continuar obras que se iniciaron, es importante de que prioricen esto para Encarnación, porque guste o no guste escuchar, si así seguimos tarde o temprano, realmente vamos a estar inundándonos en diferentes lugares de este tipo de imágenes, que es lamentable realmente y todo esto sabemos dónde va a terminar, finalmente, entonces, acompaño y pido que realmente que la Institución obligada, que es la EBY, tome razón de esto y pueda priorizar dentro de su presupuesto. Gracias, Presidente. **Seguidamente en uso de la palabra el Concejal Keiji Ishibashi, menciona:** Recordar, Presidente, brevemente, que también esto está dentro del marco de una Declaración de Emergencia que fue pedido suyo, que no se trata de porque ya está todo perdido, sino que justamente para evitar que eso pase, para que todos le den la importancia que le tienen que dar a este tema y hablar de priorizar las inversiones en la infraestructura de saneamiento, de Encarnación y sobre todo del sub embalse del Arroyo Potí y toda su cuenca, tiene que ver también que aparte de las noticias del acuerdo operativo que de alguna manera le puede dar oxígeno económicamente, hablando de la Entidad Binacional, de proyectos, no sé si hay fondos o no, que la EBY va a financiar, entonces uno dice, ok, acá hay una cuestión que no tiene que dejar de desatenderse nunca, entonces la Entidad Binacional Yacyretá, está bien que como Estado después lo que sobré después de estas obligaciones con el territorio afectado se distribuya equitativamente en

otros lugares del territorio nacional, pero en definitiva, creo que en el marco de esa declaración de emergencia como Institución, nosotros tenemos que exigir que el ambiente en el área afectada y la infraestructura de saneamiento estén primero, siempre. Gracias, Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, para la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andres Morel, Ing.

Eduardo Rebruk **Que expresa:** Por la presente, en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a fin de elevar un proyecto de Ordenanza Municipal "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA GESTION DEL SERVICIO DE HOTELERIA Y HOSPITALIDAD DEL CENTRO COMUNITARIO MUNICIPAL 'EX DIBEN' Y EL PARQUE DE LA SALUD EN EL MARCO DEL RALLY DEL PARAGUAY - WORLD RALLY CHAMPIONSHIP**", en vistas a la próxima realización del Rally del Paraguay - World Rally Championship, en el mes de agosto de los años 2025, 2026 y 2027, evento de gran envergadura que genera un importante movimiento turístico, económico y social para la ciudad de Encarnación. Que, el pedido obedece a la necesidad de optimizar y poner en valor los bienes públicos municipales durante eventos de impacto internacional como lo es el Rally del Paraguay - WRC, generando ingresos legítimos para el Municipio y brindando un servicio de calidad a los visitantes, en entornos seguros, organizados y con todas las comodidades necesarias. Esta iniciativa, además, posiciona a Encarnación como una ciudad hospitalaria y preparada para recibir grandes eventos deportivos y turísticos. Que, tanto el Centro Comunitario Municipal "Ex DIBEN" como el Parque de la Salud reúnen condiciones adecuadas para ser habilitados temporalmente como zonas seguras y controladas para motorhomes, campamentos completos, camas bajo techo y otras modalidades de hospedaje, ofreciendo instalaciones con sanitarios, duchas, electricidad, seguridad, atención médica y espacios amplios para el descanso de los visitantes. Que el presente proyecto contempla además el establecimiento de un canon de arrendamiento por día, expresado en Jornales Mínimos Diarios, conforme a la legislación vigente, considerando la ubicación estratégica, las condiciones de infraestructura y el ingreso económico potencial que ello representa para las arcas municipales. Por lo expuesto, solicitamos que la presente minuta sea girada a las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, para su correspondiente análisis y consideración. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia, seguidamente hace uso de la palabra el concejal. **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente y compañeros. Bueno, yo le voy a hablar del punto de vista del conocimiento que tengo en este rubro, porque hace cinco años en mi empresa nos dedicamos a brindar el servicio de hospitalidad y conozco la logística que involucra. La semana anterior estábamos tomando contacto con los organizadores del Rally y nos enteramos de esa demanda insatisfecha que hay con relación a los hospedajes y cómo en Carmen del Paraná se contrató ya una empresa que le monte en un baldío en el que no hay nada, una hospitalidad para cuatro mil personas, para alojar a cuatro mil personas, en una infraestructura que hay que hacerlo de cero. No hay energía eléctrica, no hay cerco, no hay iluminación. Algo parecido también la misma empresa organizadora, a través de su empresa de viajes, ya contrató hacia Trinidad, nuevamente en un baldío. Entonces, analizando con los concejales Morel y Rebruk, pensamos por qué no el Municipio, por qué no le puede sacar una ventaja a algo que está tan involucrado en su condición de ciudad anfitriona, porque aquí le vamos a otorgar todo. Vamos a cerrar avenidas porque ellos piden, vamos a habilitar el Sambódromo porque ellos piden, vamos a hacerle carnaval porque ellos piden. Obviamente todo nos conviene, una exposición altísima a nivel mundial, sin precedentes de la ciudad de Encarnación, pero ¿dónde genera ingresos la Municipalidad? No va a generar ingresos a través de la gente que va a ir a mirar los primes, las pruebas especiales, porque la empresa que compró los derechos, que sabemos cuál es, el banco con logotipo verde, compró los derechos por cuatro millones y medio de dólares, aproximadamente, Bueno Bank. Ellos son dueños del Rally y en consecuencia explotan a sus anchas para poder recuperar esa inversión, pero no todos van a ir a través de huela a tomar su hotel, su hospedaje, su casa de alquiler. Aquí si alguien tiene una casa en Encarnación, esos cuatro días se cotizan en cinco mil dólares. Así que si alguien quiere mudarse y poner en alquiler, ese es el precio de mercado. Algo que fuera temporada ni en los carnavales no tiene ese precio. Entonces, tenemos dos predios increíbles, cercado, iluminados, con sectores techados, con área verde, con agua, con todo. Y trabajamos sobre un planteamiento que me gustaría, entonces Pablo, que muestres los dibujitos, las fotos. Estuvimos trabajando con un par de arquitectos. El otro archivo sería; entonces, la idea es que el municipio genere o cree una Dirección de Eventos de rally mundial. Un momentito compañeros, un segundo. Entonces le voy a enviar para que podamos iluminar todo mejor. Entonces, hicimos un planteamiento con los arquitectos sobre las áreas que se pueden afectar, tanto en el Parque Quiteria como en el Parque de la Salud. Ahí te puedo ir hacia abajo, Pablo. Esos ya son los números. Abrir el otro primero para rápidamente mostrarle el planteamiento, nomás. El otro archivo. Ahí están. Entonces, tenemos el Parque Quiteria que nos permite hacer camping en esas tres zonas marrones. Eso es para el camping. Si te vas más hacia abajo, puedes mover, eso es el camping; más abajo puedes mover la zona para alojar los hoteles. Tenemos el polideportivo, que es un lugar cerrado. Y también tenemos la zona del parque, ahí donde históricamente se conoce como donde estuvo el Papa Juan Pablo. Tenemos un área techada. Ahí están unos renders. Tenemos dos espacios de motorhomes. Uno al frente, ahí al lado del pórtico de lo que es la diben, y uno en este sector que está señalando el área verde en el Parque de Quiteria. Más abajo tenemos los renders y servicios que va a tener el lugar. Va a haber servicios gastronómicos, va a haber lugares de espacios culturales, enfermería, sanitarios. Seguramente hay que reforzar algo, hay que reforzar eso y alguna instalación eléctrica también, por supuesto. Y el Parque de la Salud también ofrece, sobre todo, espacio para camping, en el siguiente dibujo. El Parque de la Salud tiene de las siete hectáreas, hay mucha arboleda. Tenemos 18 mil metros cuadrados que se puede utilizar para camping, esa zona. Y ofrece, por supuesto, toda la infraestructura de atención médica y se puede generar el patio de comida. Es un lugar totalmente alambrado, seguro, que es lo que los visitantes van a estar buscando. Ahora, si nos vamos al siguiente archivo, la propuesta económica en el sentido de que es lo que va a generar el municipio. Tomamos precios versus lo que está pidiendo la competencia que hablé, que son de la empresa de los organizadores, en lugares mucho menos atractivos, 30% menos. Entonces tenemos lo que es camping, hay tres sectores en el parque quiteria de 11 mil, 7 mil y 11 mil metros cuadrados. Eso se toma el 75% para uso efectivo de camping, espacio de 5x5. Entonces salen 330, 210 y 330. En cada camping hay cuatro personas y el costo por persona, por las tres noches, que incluso se le puede bonificar la cuarta, ¿verdad?, es de un millón de guaraníes. La alternativa en Carmen, en Trinidad, por persona, por las tres noches están 160 a 200 dólares. O sea, bastante más caro que esto, 30 a 40% más. Nosotros en camping, en Quiteria, pero caminando, vamos a recaudar 3.480 millones, son 3.480 personas la parte de camping. Más abajo es la parte de motorhome. En motorhome tenemos menos espacio, no creemos que vengan tanto, pero hay 40 motorhomes. A ellos se les dedica 50 metros cuadrados de espacio,

porque son más voluminosos, en promedio 50 metros cuadrados. Entonces, un cálculo de 4 millones por motorhome, 320 millones de guaraníes sería el ingreso si es que hay 80 motorhomes, creemos que sí. Y la parte de hotelería, que tenemos esos dos espacios, el polideportivo con 1.300 metros cuadrados, el parque, en el parque Quiteria, la zona techada con 500, creo que dice ahí, se calcula a 2,5 metros cuadrados por cama. Las camas son de 1 por 0,70, pero son de dos pisos. Entonces, hay una capacidad de 500 camas y de 200; 700 camas, que como son camas literas son 1.400 personas. Ahí menos de un millón hacemos, 900 mil guaraníes es la propuesta, y ahí se recaudaría 1.260 millones de guaraníes en hotelería. Si vamos más abajo, hay un resumen de lo que es el parque Quiteria. El parque Quiteria va a generar 5.060 millones, pero mínimo. Esto es mínimo porque los precios son lo más bajo del mercado, entre comillas, y si nos remitimos al parque de la salud, va a agregar su parte, agrega 2.160 millones, porque hay lugar para 2.160 personas en 540 campings, y tenemos que entre los dos parques vamos a generar 7.220 millones de guaraníes. Lo importante es esto, que son fondos genuinos, no son fondos royalties, que con este fondo el municipio puede aplicar a salario, a gasto corriente, esto ingresa el presupuesto como un fondo propio; así que 7.220 millones. Nosotros calculamos que estas tiendas de campaña, tipo lo que se ve en las películas, que tienen dos dormitorios y una sala incluso, están puestos en Paraguay trayendo de China, que hay que ver el mecanismo de compra, están en un millón de guaraníes. Estaríamos comprando 1.000 millones de guaraníes de tiendas de campaña y probablemente otros 500 a 1.000 millones de las camas literas, colchones, sacos de dormir, las cuatro sillitas, pero una inversión de 2.000 millones que va a servir para los tres Rallys, y nosotros vamos a ir afinando la puntería seguramente en el 26-27, es decir, que estamos ante un ingreso de más de 21.000 millones de guaraníes, recursos genuinos. Si eso, como es algo totalmente extra, hasta uno puede decir bueno, vamos a bajar el 70-80% de la deuda que tiene el municipio en los bancos. Es decir, que una oportunidad increíble, hay un centro vivo en San Isidro, podemos hacer ahí también la hospitalidad, es decir, que el Municipio no puede limitarse a atenderle la seguridad a la gente que organiza el Rally, a poner las luces en todas las calles. El municipio tiene que ver la forma de que el Rally le genere, de manera que también el municipio meta en su presupuesto. No creo; ojalá que sí, pero no creo que ni Weno, ni el Comité Olímpico, ni el Ministerio de Obras Públicas, venga y nos dé una donación en efectivo. Va a darnos obras, va a darnos obras de mejora, va a darnos, o sea, vamos a tener un aeropuerto equipado, pero no vamos a tener dinero en nuestra caja, nuestro banco. Y creo que esta es la forma, está servida la mesa, tenemos la infraestructura, tenemos que crear el gerenciamiento de eso, y el cliente está asegurado. Es decir, que tenemos que, generalmente en un proyecto, uno está inseguro con relación a la demanda. Aquí la demanda está asegurada. Por eso es que, en base a esto, proponemos, en una ordenanza, reglamentar el uso de la DIBEN y el Parque de la Salud en el mes de agosto de este año y los sucesivos, para que estos dos parques sirvan de una fuente de ingresos para la Municipalidad de Encarnación. Está la ordenanza, yo le mandé en el grupo a todos, si podemos aprobar sobre tabla, mucho mejor, la mayoría va a decidir, pero esto es lo que tiene Encarnación en Puertas, y probablemente si nos sentamos a pensar, y acá está Lichi, que está un poco involucrado también en el tema del rally, probablemente haya otra opción de generar ingresos también para el municipio, alquilando algo, no sé. Pero esta es una opción que elaboramos nosotros con un conocimiento cierto de lo que está ocurriendo en las ciudades de Carmen y en Trinidad, que no son el epicentro del rally. El epicentro del rally es Encarnación. Acá la gente quiere venir a hospedarse. Le llegamos a dar esta facilidad, y estos son los montos, por lo bajo, porque creo que el cálculo es hasta pesimista, que va a generar el municipio. Entonces yo les pido compañeros que esta iniciativa cobre fuerza aquí en la Junta Municipal, y remitamos al Ejecutivo ya, esto está casi masticado, yo me ofrezco 100% para ver todo lo que haya que equipar y ver de dónde comprar de manera a optimizar los costos. Pero tenemos una fuente de ingresos asegurada por lo menos de tres años, ojalá tengamos rally, ojala tengamos Rally diez años y que esto se convierta en 70 mil millones a lo largo del tiempo. Muchas gracias, Presidente. **La concejal Zulma Memmel**, expresa: Sin intención de polemizar, quiero nomás recordar de que existe una; se creó una comisión pro-rally y pro-eventos, y de pura casualidad estuve de oyente en una de las reuniones locales y había escuchado de que se estaba tratando por arriba este tipo de posibilidades. No sé en qué concluyó porque, de verdad, yo me retiré después porque no soy parte de la reunión, quedé porque estaba en otra reunión, pero dentro de lo que es esta comisión de pro-rally que fue creada, se estaba tratando estos temas y, de hecho, analizando la situación económica que esto significa y los aportes que deben hacer, esto ya lo escuché públicamente, el Estado, los organizadores y demás para que se pueda realmente lograr exitosamente ser anfitriones de esto, ¿verdad? Solamente para aclarar eso y nada más. **El Concejal Arq. Andrés Morel**, expresa: Gracias, Presidente. En un almuerzo informal justamente coincidimos con Intendentes de otros municipios que van a tener buena participación en el rally y ellos se están haciendo infraestructuras porque ven lo que se viene. Nosotros tenemos hechas, a diferencia de ellos, y esto va a generar dinero, va a generar, porque el déficit de alojamientos es algo que ya se nota. Así que aprovechemos lo que tenemos y saquémosle también un rédito económico a favor del municipio. **El Concejal Lic. Eduardo Florentín**, expresa: Sí, como dice la concejal Zulma, sin ánimo de polemizar, este no busca competirle a la comisión. Acá lo que se busca es crear el departamento, evento-rally, pero que atienda exclusivamente los parques. O sea, ¿habrá un gerenciadore de ambos parques que trabajará directamente con el ejecutivo o puede trabajar con la dirección de turismo, que es la dirección afectada, digamos, o beneficiada con este mega evento sin precedentes en el país? El déficit, la cantidad de personas van a ser más de 200 mil. Si 100 mil están dentro de los primes, porque ahí va a haber muchísima hospitalidad como esta, va a haber gente que se va a internar y va a pagar fortuna por estar dos días antes ya esperando el paso del rally. Pero mucha gente va a venir a Encarnación, a casas, departamentos, hoteles, porque van a querer ver los tres días del rally. Entonces esa gente va a salir a las 3, a las 4 de la mañana, se va a internar y a las 3 o las 4 de la tarde va a salir otra vez y va a venir a estos lugares. El que no consiguió el Savoy, el Carnaval, la Trinidad, y si no tiene casa o departamento, no le resta más que caer o llegar a una infraestructura en donde van a llegar, van a pagar, se le va a entregar su saco de bolsa, se le va a decir su toldo, su cambio en el número 15 y allá está la ducha, allá está el patio de comida, porque ellos no vienen con otro propósito más que asearse, alimentarse, dormir para el otro día continuar, porque son fanáticos del rally. Necesitan solamente un colchón, un techo y un Coleman, y electricidad. Así que no compite con la Comisión de Carnaval que atiende a lo mejor temas macros. Esto es micro, esto es fungir de hoteleros, nada más Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso**, expresa: Gracias, presidente; creo que es razonable y es correcto que en todo caso se indique esto a la comisión ya instalada que es organizadora del rally, puesto que esta organización trabaja con el municipio, con la Gobernación y con los municipios correspondientes; reconozco que la DIBEN tiene ya sus cánones correspondientes según la actividad que uno va a realizar. Uno paga un canon correspondiente, así como también en Quiteria. Y creería razonable que eso se envíe a esa comisión, porque es la que está organizando y la

que está encargada y la que nuclea a todas las instituciones trabajando justamente para el rally. **El concejal Lic. Juan Lichi**, expresa: Sí, gracias, Presidente. Creería también conveniente, con el permiso de los compañeros, si bien todos estamos entusiasmados con el rally mundial, y ver qué más podemos hacer para que la ciudad quede de la mejor manera y quede bien parada; tenga servicio para toda esa gente que va a venir con todas las ganas, así como estaban diciendo los compañeros también. Pero antes de hablar o de aprobar una ordenanza, un proyecto, creo que tenemos que, así como dijeron algunos, también masticar un poco más esto. En este sentido, un punto más que se tocó en una de las reuniones es guardia de seguridad para esta gente que va a venir a acampar, por ejemplo. Si hablamos de 500 o de 1.000 personas que van a estar durmiendo, mínimamente necesitamos entre 100 a 150 guardias de seguridad que esté controlando toda la zona. Creo que no sé si está contemplado o no en el proyecto, pero también debería ver y evaluar eso. Hablar también de lo que el Ejecutivo Municipal, tiene planeado. Creo que hay una propuesta, no se tocó todavía en ese consejo pro-rally a fondo, pero sería ideal poder escuchar también la parte del Ejecutivo. Sí, hay promociones de una empresa que está ya hace tiempo promocionando ese sector y otros sectores del departamento de Itapúa que ya han trabajado, han contratado inclusive gente y ya están en proceso un poco más avanzado que esto. Y algo que me preocupa también es acerca del tiempo que tenemos para realizar esta inversión. Todos esos puntos sería bueno debatir, hablar y ya mismo, esta semana o máximo la semana que viene, poder tener todas esas inquietudes o esas incógnitas que hoy tenemos acerca de esta propuesta y de otras que pueden ver, si se tocó mucho el tema de Motorhome, de hacer un espacio, hace tiempo que venimos hablando de eso; ustedes recordarán que hace casi un año, un año creo que fue, en temporada, recibimos la visita, se contactaron conmigo cerca de 50 motorhomes que venían de Brasil, de Uruguay y de Argentina. Son un grupo grande que tal vez van a volver a venir. Ahí no teníamos espacio y bueno, en ese momento se les cedió el estacionamiento de la playa San José para que puedan estar ahí. Hay que hacer un lugar para ellos donde tengan electricidad, donde tengan baño, donde tengan un desagüe de sus motorhomes, algo bien armado y preparado. Otro punto que también hay que ver. Entonces me gustaría si se podría tratar en comisión aquí en la Junta e invitamos a parte del Consejo Pro Rally o enviamos al Consejo Pro Rally y que desde ahí se genere la reunión o la reunión entre todos con la Junta Municipal y tocamos este punto. Sugiero eso. Gracias, presidente. **El Concejal Abg. Carlos Marino Fernandez**, expresa: Sí, realmente es muy interesante la propuesta de los compañeros, que los números son demasiado oficiosos, ¿verdad? Y recuerdo que la ordenanza vigente que hoy en día permite la explotación de la Ex Diben, es prácticamente a precio de chipa. En el sentido que es baratísimo lo que hoy en día se está cediendo en concepto de otro tipo de eventos que suelen haber ahí, que el presidente sabrá, ¿verdad? Entonces es una cuestión de coordinar entre la Intendencia, la organización, etcétera, y por qué no buscar una forma de generar un ingreso legítimo para el municipio. Estoy totalmente de acuerdo. Ahora, con el interés de sumar a esto, tenemos también todo lo que conocemos como la avenida de los Tero, ¿verdad? Acá, cuánto espacio verde tenemos en este lugar que de alguna otra forma podrían servir también para poner camping momentáneo, ¿verdad? Y también lugares para motorhome. Tenemos una avenida acá, cerquita, ¿verdad? Con algunos baños también cercanos y yo creo que la gente va a querer estar cerca de la ciudad, va a querer estar cerca del evento, pero también cerca de más recursos para distraerse, como son el paseo gastronómico, etcétera, etcétera. Y tenemos acá a mano nomás todo lo que es el sector de área verde que rodea la costanera. Me refiero a lo que se conoce como el paseo de los Tero. Tal vez no sea lo ideal, pero si se tiene un poquito de tiempo, eso también se podría adecuar rápidamente para que tenga las condiciones mínimas para seguir buscando albergar la mayor cantidad de gente y generando ingresos para el municipio. Entonces, con el permiso de los compañeros, si se puede agregar eso para estudiar, ¿no? Es tampoco lo ideal. Me van a objetar que nombre la seguridad o lo otro, o que falta baño, o que falta toda la cuestión. Pero cuanto más espacio tengamos, porque hay gente que va a querer solamente tener el lugar donde poner su camping. Y ellos pues arreglan como pueden, ¿verdad? Porque hacer camping es eso. Bueno, entonces, si les parece a los compañeros agregar que tenemos también acá a mano un sector de área verde muy amplio, pegado a lo que es la ciudad, el circuito de la ciudad. **El Concejal Arq. Keiji Ishibashi**, expresa: Presidente, en definitiva, el evento del Rally Mundial es algo que hay que aprovechar y hay que pensar bien cuál es la mejor forma de hacerlo, ¿verdad? Segundo, la moción concreta de la concejal Natalia de que esto se pueda enviar o a la comisión existente Pro Rally o estudiarlo en comisión, en la brevedad, que se calendarice y se pueda estudiar, ¿verdad? Recomendaría que se analice la posibilidad de no tener que invertir en las carpas, porque voy a poner como paralelo comparativo algo en lo que sí tengo experiencia, que es el Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Arquitectura, el ELEA, ¿verdad? Todos llevan su carpa y su bolsa a dormir, se puede alquilar el espacio y se ahorra muchísimo tiempo de inversión. Donde sea que se piense aprovechar esta oportunidad, ya sea en Quiteria, Parque de la Salud o en las mismas tierras recuperadas con una organización, que se pueda realmente decir que el municipio tiene la capacidad de hacer cargo en términos de logística sin la ayuda de ningún otro sector, ¿verdad? Hay que analizarlo, de alguna manera hay que sacarle el jugo, pero creo que se puede hacer con menos inversión, quizás el retorno puede llegar a ser menor, pero con menos riesgo, porque tampoco son cuestiones de larga vida útil cuando compramos por cantidad y volumen cuestiones de China, ¿verdad? También en la experiencia de que ese ELEA que se hizo en el 2014, en Encarnación, se hizo en la Ex-Diben, tuvo 1.500 a 2.000 inscriptos y siempre, lo que falla son los sanitarios, la cantidad de baños químicos que hay que alquilar, hay que construir provisoriamente lugares para duchas, porque son lugares donde la gente se va y no es solamente que se va a ver un partido y llena las graderías con 3.000 personas, estamos hablando de lugares donde la gente va a comer, va a dormir, tiene que hacer alce, tiene que bañarse y es mucho más, digamos, la demanda de servicios sanitarios que va a haber. Hay que analizar bien todo esto y repito, si ya nos enviaron al grupo, todos los que quieran pueden analizar, hacer sus aportes ahí, al proyecto de ordenanza presentado por los colegas y que se calendarice una reunión para tratamiento específico o que se trabaje esto con el Ejecutivo Municipal, que requiero, yo creo que es esencial, porque estamos hablando de cosas de las que se van a tener que hacer cargo si es que se llega a aprobar, entonces no podemos nosotros nada más imponer desde acá, sin conocer qué se está planificando desde el Ejecutivo, qué recursos se tienen disponibles, ya sea humanos y logísticos, entonces recomendaría eso, que se pueda remitir a la comisión correspondiente y trabajar con el Ejecutivo y que se calendarice un tratamiento de la brevedad si se cree necesario. Gracias. **La Concejal Zulma Memmel**, expresa: Presidente, solamente para hacer mención sobre el pedido de tratamiento sobre tabla de una ordenanza, me parece que no corresponde a un tema como éste, en donde se debe involucrar necesariamente al Ejecutivo, esto se debe remitir a comisión y en comisión tratar. Sabemos que existen programas preexistentes en ambos lugares en donde se está de los que se está hablando. Hay que ver en qué puede afectar esto, cómo se puede hacer para cambiar en todo caso. Sabemos que en la ex Diben están los

albergues transitorios para personas en situación de calle que posiblemente va a coincidir o no, va a depender eso del tiempo, entonces es algo que se tiene que tratar y se tiene que tratar necesariamente con el Ejecutivo. Existe también en el Parque de la Salud programas preexistentes con respecto a las madres, a las embarazadas, son programas que no se pueden cortar, pero que se tienen que analizar conjuntamente con los encargados de los diferentes programas y el Ejecutivo Municipal. Así que esa es la mención que quiero hacer respecto a la solicitud del tratamiento sobre tablas, que creo que no es lo que debe ser. En este punto el Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino, solicita ausentarse brevemente, asumiendo la Presidencia el Dr. Juan Lichi. Seguidamente en uso de la palabra el Concejal **Lic. Eduardo Florentín**, y expresa: Gracias, Presidente, me preocupa nomás lo que estoy escuchando, presidente, y quiero dejar en claro que esta es una oportunidad única. Se habló de que hay una ordenanza que ya establece los precios de alquiler. La Diben, durante todo el año, cumple una función social. O sea, mal podríamos decir no, vamos a alquilar al precio social para que alguien venga y facture un millón de dólares. También, al terminar la conferencia de prensa esta mañana, me dieron el dato de que hay una empresa, Net Brothers, y me pasaron el nombre de un señor Pérez, que pagó 160 millones de guaraníes por el alquiler de la DIBEN, del Parque Quiteria. Y la información que usted tiene es que hay una empresa de seguridad que ya está contratada por alguien para ir al Parque Quiteria. Y ahora me pasaron los precios, que son mucho superiores a esto de Villa Rally Itapúa, que está promocionando el Parque Quiteria, como si fuera suyo. Entonces, acá hay algo sumamente grave si esto es cierto. Porque el Parque Quiteria se reglamenta por ordenanza. Y si vamos a alquilar por un precio social en el momento pico de demanda a nivel continental, porque acá se está buscando hospedaje en la ciudad del Dorado, en Misiones, y si nosotros vamos a tomar la decisión de alquilar el Parque Quiteria por los precios de la ordenanza de hace varios años, que busca promover el patín, que busca promover el fútbol, entonces algo no cuadra acá entre lo que queremos para nuestra ciudad o lo que decimos que queremos y lo que hacemos. Gravísimos los mensajes que estoy recibiendo, presidente, y lo que usted también ya mencionó, de que en teoría esto está alquilado. Propongo que mañana a las 8:00 hs, le citemos acá al Intendente Municipal, y si esto está alquilado, se rescinde mañana, presidente. Porque nosotros no vamos a renunciar como ciudad a ingresar un millón de dólares a cambio de 20 mil, y no sé si es secunda alguien, mañana a las 8:00 hs, reunión, esto es más que importante. Esto es lo más importante que en este momento puede tener el municipio de Encarnación. No se puede tomar la ligera y analizar la semana que viene, vamos a volver a encontrarnos. Si se alquiló, le damos el contrato. Si no se alquiló, entonces no se alquiló y alguien está ofreciendo de una manera alegre. Ya el director de Planificación, ¿verdad? Desconoce que esté alquilado, en una entrevista radial de hace unos minutos. O sea, ¿está alquilado o no? Propongo, un cuarto intermedio, presidente, que le llame al Intendente y sepamos ya de entrada. Entonces, esto es demasiado importante, creo que podemos quedarnos todo el día acá con tal de resolver esto. Siete mil millones de guaraníes no todos los días aparece en forma extraordinaria y genuina. 160 millones es una cachada. Mil es una cachada. Si va a involucrarse un tercero, a cambio del 5%, del 3% que haga el marketing y nosotros ponemos. Nosotros somos dueños de la propiedad. Millones de dólares vale el Parque Quiteria y somos los arrendatarios o los concesionarios del Parque de la Salud que le arrendamos y le cuidamos e invertimos un montón de dinero en una propiedad del IPS, propongo un cuarto intermedio, que se le llame a la Intendente. Seguidamente asume nuevamente el Presidente de la Junta Municipal, Abg. Diego Aquino, a fin de dirigir la Sesión Ordinaria.- Continúa mencionando el Concejal Lic. Eduardo Florentin, Excelente y avancemos porque esto no esto si hay que tratar esta tarde o mañana propongo que se siga tratando hasta llegar a un sí o un no porque acá queremos darle o no un millón de dólares a las arcas municipales o queremos darle un millón de dólares a algún amigo, es gravísimo, gravísimo lo que está ocurriendo, presidente. **El Concejal Arq. Keiji Ishibashi**, expresa: Presidente, no comparto tanto ese ánimo de presionar a que sí o sí, hoy lo definamos sí o no, todavía no tuvimos tiempo ni de analizar la ordenanza y así como estamos no creo tampoco que se acepte ninguna recomendación porque tipo aceptar cómo está o no, verdad, parece ese el ánimo y yo no veo que eso sea ni muy prudente ni mucho menos tampoco, me parece una actitud muy democrática, verdad, la idea acá es justamente que podamos analizar, después de su uso de palabra quizás todos vamos a tener más claridad, simplemente dije que si se puede inclusive mandar a comisión y calendarizar para darle prioridad, pero que mandemos a comisión, no recuerdo otro proyecto de Ordenanza que se haya apretado para que se trate sobre tablas y urgente; mañana tenemos reunión con la asociación de ingenieros que ya fue postergada varias veces, se dilató mucho por el feriado de la semana pasada y tenemos eso mañana que también es por un proyecto de ordenanza muy importante, muy importante, entonces podría convocar esa comisión para el viernes y que esté el ejecutivo, que sepamos bien cómo se puede llevar adelante esto, cuál es la mejor manera, pero justamente de quienes siempre sin mucha justificación hablan de tambor batiente y eso, ahora me parece que esto es un aprieto muy fuerte, verdad, no estoy en contra, claro, de que busquemos la forma de generar ingresos como municipio aprovechando esta oportunidad, no estoy en contra, es más, hice recomendaciones de que se podría ver, pero no veo el ánimo ahora de que ni siquiera se quieran escuchar recomendaciones, me gustaría escucharle presidente, ya que usted habló con el intendente y repito, yo creo que esto el viernes, si tienen ganas, podemos tratarlo considerando que mañana hay una agenda ya prevista que afecta a terceros que vienen acá en horario laboral a contribuir con la función legislativa de esta junta municipal, vienen profesionales que dejan sus ocupaciones en horario laboral, para contribuir con la ciudad y esto, si bien es sumamente importante, para el viernes si se resuelve no pasa nada y si se aclaran las cosas ahora mismo con lo que usted vaya a decir, también sería importante, nada más gracias presidente. **El Presidente de la Junta Municipal Abog. Diego Aquino**, expresa: Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, yo celebro la iniciativa, realmente necesitamos estas actitudes de ideas para sumar a la municipalidad ingresos o para fortalecer lo que ya hay, el Intendente Municipal me acaba de llamar, me comunica que va a regresar el día de mañana, aparentemente según sus expresiones, pero él lo va a confirmar luego que pidamos el informe y cuando sea persona en la invitación que le hagamos para el día fijado, que el centro cívico, perdón, que el parque Quiteria y la ex-diben ya está alquilado hace ocho meses. Yo quiero saber, porque no tengo en mente desde cuándo nosotros sabemos que el rally se iba a hacer, el mundial. No, pregunto, pregunto. Quiero, que alguien me responda. Desde el año pasado, y realmente, creo que si tenemos más ideas tratemos de apurarnos, porque estamos a tres meses del rally, qué lástima que no se nos ocurrió esto antes. Entonces, sin ánimo también de polemizar, yo creo que se tiene que realizar la invitación a quienes corresponda, en este caso al Ejecutivo Municipal, al comité o al consejo de organización del rally, que el compañero Lichi es el titular y Fredy Ortega creo que fueron los designados para representarnos en ese consejo. Y ante la ausencia mañana del ejecutivo, y por respeto también a los invitados para la ordenanza de edificabilidad, el código de edificación, plantear si es que están de acuerdo en hacer el viernes la reunión para el análisis de la ordenanza y de lo que haya que estudiar. Independientemente del informe que también se va a pedir, según entiendo, por la minuta. Y no pasa ningún

contrato por la Junta; Concejal, porque todos los arrendamientos usted sabe, si alquilamos el centro cívico, parque Quiteria, plaza de armas, espacios, no pasan por la Junta, creo yo, según mi experiencia, nueve años, pero los alquileres no pasan por la Junta. Sí, porque está fijada en la tributaria, alquilar a la empresa social a una empresa privada que va a explotar. Entonces mi moción concreta es fijar una reunión para el viernes. No sé si hay otra moción, creo que la concejal Zulma emocionó para que pase a comisión. Comisión de Hacienda y Legislación. Solicitar el informe al Ejecutivo Municipal en relación al arrendamiento y por otro lado también convocar a las comisiones para poder analizar el proyecto de ordenanza. En uso de la palabra el concejal Abg. Carlos Marino Fernández, menciona: Quisiera desdoblar la votación, creo que el pedido de informe ante el trascendido que se tiene de que ya hace meses se alquiló a precio social, que es el precio fijado por la tributaria, etcétera. A eso me referí yo cuando dije precio de chipa. Y si alguien vió esto, bueno, la vió antes que nosotros. Hay que ver cuál es esa situación. Entonces a mí me gustaría votar sobre el informe de eso puntualmente. Luego la iniciativa de los compañeros enviar a comisión, si les parece, e invitarles ahí a la gente de la organización del Rally y ver qué se puede hacer. Porque realmente ser cierta la información que tenemos, realmente hay un desfase muy grande que tendríamos que analizar cómo revertir eso en su caso. O buscar algún otro tipo de conveniencia para el municipio y no descartar otras opciones como el Parque de la Salud que se había dicho; insisto con el Paseo de los Teros, por lo menos para Motorhome puede servir. Entonces, ver estas situaciones. Entonces es doblar, señor presidente. Votar primero por un pedido de informe puntual por lo que los compañeros han o lo que se está teniendo información y luego votar a dónde enviar esto y cómo coordinar con la organización. **El Concejal Lic. Eduardo Florentín**, expresa: No, lo bueno sería que el Intendente venga el viernes con la respuesta y con la copia del contrato. Porque ante este tamaño de ingresos tiene que haber una cláusula de rescisión a ese contrato. Nosotros no podemos; no pasó por la Junta eso. No pasa por la Junta. Entonces se alquiló a un precio social. Al precio fijado en la ordenanza. Si un vivo se adelanta nosotros no podemos estar como policía que firma, que no firma nuestra máxima autoridad que debe estar velando por los intereses del municipio. Estos son los números, estos son los números por lo bajo. Me encantaría saber si ya se firmó un contrato por cuánto se regaló entonces el negocio o por cuánto renunciamos a tener este nivel de ingresos. No, discúlpame Natalia, pero estoy pretendiendo y lo que propusimos en la minuta, estamos pretendiendo que este ingreso caiga en las arcas municipales y no en los bolsillos de los amigos.-----

El Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino, expresa: Bien, vamos por favor a cerrar el debate compañeros porque. Sí, por la afirmativa del pedido de informe, copia del contrato en relación al alquiler de los espacios para el viernes. Por la afirmativa para la invitación, la reunión de comisión del Ejecutivo, Comisión del Rally, Junta Municipal, el día viernes a las 10: 00 hs, si les parece, la misma moción es secundada por el Concejal Dr. Juan Lichi, llevado a votación se aprueba por unanimidad, remitiéndose la nota de pedido de informe e invitación para la reunión respectiva.-----

7) Minuta verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa: En realidad son dos sectores. En la ruta 1 kilómetro 11 está en la fracción Parque del Sur y El Dorado, que en su momento eran loteamientos que actualmente tienen más de 40 familias viviendo en ese sector, y ahora se unieron para poder conformar por primera vez después de 10 años, 9 años, en la comisión vecinal. Se realizó ayer la asamblea, ha ganado como presidente Omar Martínez, dentro de la asamblea se ha realizado una propuesta de nominar al barrio como María Auxiliadora Ruta 1 kilómetro 11, y se necesita que a través de la dirección de Catastro se pueda realizar la delimitación para poder justamente darle existencia a este nuevo barrio con esta nominación, por lo cual con el concejal Dr. Juan Lichi, queremos solicitar primero el acompañamiento para que se remita una nota con este pedido al Ejecutivo Municipal. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, para la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

El Presidente de la Junta Municipal Abog. Diego Aquino expresa: Se ha cerrado una calle del sector Olerías por un vecino que estaba ya desesperado porque las aguas de prácticamente las lluvias, estaban inundando su zona de producción de materia, en relación a lo que tiene que ver con ladrillos y demás cerámicas por lo cual él decide abrir un canal en la calle para que pueda desaguar lo que entra en su predio y eso cortó el paso de los vecinos por lo cual con la Dirección de Obras; estamos realizando el trabajo de limpieza alrededor del lugar y cierre nuevamente de ese canal para que puedan utilizar los vecinos. Asimismo, continua manifestando: también quiero invitar a los compañeros para que podamos participar voy a enviar en el grupo del WhatsApp se está realizando la instalación de los aires acondicionados el día lunes 19 de mayo de 2025, la empresa adjudicada realiza la instalación prácticamente un aire pero una escuela por día el día de ayer estuvieron en la escuela de cuatro potreros y van a continuar tenemos más de 30 instituciones educativas con instalación de aires acondicionados y ventiladores por otro lado también mañana a las 8:00 hs de la mañana es el lanzamiento de la Escuela de Policía; nosotros para poder llegar a lo que sería este evento del rally necesitamos reforzar nuestra policía municipal y ahora un requisito a través de una dependencia nueva del Ejecutivo es que puedan pasar por la primera escuela de policía que va a tener el país y va a ser en Encarnación hay un programa y también se divide en dos la escuela para un curso para los aspirantes y otro curso de actualización para los policías que ya están en función y por otro lado también este sábado acá en la sede de la Junta Municipal en horarios de la mañana vamos a estar realizando una masterclass que es del Instituto de Políticas Públicas de Encarnación, vamos a estar desarrollando en lo que tiene que ver con la tecnicatura en gobernanza y municipios varios de los funcionarios son alumnos voy a estar yo desarrollando el primer módulo y también la magister Crista Rivas, va a estar desarrollando otro tema importante desde las 8:00 hs de la mañana hasta las 12 teniendo en cuenta que las clases son totalmente virtuales en esta tecnicatura va a ser el primer encuentro presencial tenemos alumnos de diferentes puntos del país que van a venir entonces sería un honor que ustedes también como compañeros puedan estar presente el día sábado voy a ser recordar nuevamente a través del grupo. Si no existe otro informe pasamos al siguiente punto.-----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS: El Concejal Arq. Keiji Ishibashi, expresa: Para recordarle a todos los colegas que habíamos calendarizado los jueves como días de tratamiento de ordenanza hay un programa presentado la calendarización y el haber fijado los jueves como tratamiento de ordenanza se hizo reiteró en la comisión de legislación, cuando estaba todavía activo el presidente de la comisión el concejal Freddy Ortega verdad eso es algo acordado con la comisión y bueno les espero mañana para que podamos avanzar, les esperamos a todos por favor tenemos una reunión con la Asociación de Ingenieros y posterior vamos a estudiar el código de edificación y a continuación de eso la idea es poder analizar la ordenanza de edificabilidad que ya se recibió el anexo por parte del Ejecutivo, así que mañana como todos los jueves según cronograma ya socializado en la sesión anterior es día de estudio de ordenanza, le esperamos la idea que trabajemos todos juntos en eso, para que con un amplio consenso se pueda tratar y tengamos una producción legislativa un poco mejor mañana; si recuerda secretaría por favor la convocatoria para la asociación de ingenieros a las 9:00 hs.-----

La concejal Abg. Zulma Memmel, menciona: Quería hacer una consulta habíamos en varias oportunidades se ha sugerido la presencia del Director de la Policía Nacional, debido al aumento de delincuencia de casos acá; hay uno del día de ayer en plena mañana en la zona de Pacú Cua, donde una persona del sexo femenino fue atacada con arma blanca para robarle sus pertenencias en plena mañana en dicha zona; esto es un simplemente una digamos un ejemplito nomás porque todos los días en diferentes barrios y en también en el centro de Encarnación tenemos casos de violencia de asaltos creo que la ciudad no es solamente cuando hay eventos al contrario la ciudad debe ser protegida todos los días y esa es obligación de la policía nacional, estuve también reunida con propietarios de diferentes establecimientos en la zona del circuito y están comentando que en las diferentes peatonales se están juntando las personas a drogarse a la luz, de la de la gente de todo el mundo, están ahí se acomodan en esos lugares y se drogan; de ahí empiezan a realizar diferentes actos de violencia, entonces si no se envió o si se envió y no respondieron si se puede nuevamente solicitar la presencia para que podamos hablar de estos temas podamos decirle a la cabeza de la Institución de Itapúa, digámosle lo que la gente está sintiendo lo que la gente está viendo y lo que la gente está sufriendo realmente en pleno centro de encarnación están sucediendo los asaltos a los negocios; entonces es un pedido si se puede verificar si se enviaron las notas y si no respondieron si podemos volver a través de Presidencia a fijar una fecha. El Presidente de la Junta Municipal, en uso de la palabra refiere: si, sobre el punto nomás nos fijamos porque la semana pasada tuvimos feriados y ya no podíamos pero si les parece, ahora con tiempo fijar para la semana que viene teniendo en cuenta que después ya se nos pasa de nuevo; quisiera plantear que podamos hacer el esfuerzo de también venir de tarde porque ya no nos alcanza la semana en los horarios de mañana si es que tenemos ese interés, quienes quieran, no tengo ningún inconveniente para poder por lo menos el martes de tarde hacer esa convocatoria relacionada al pedido de seguridad compañeros. **El Concejal Abg. Carlos Marino Fernández**, refiere: Había presentado para citar a la policía y a la Senad, porque todo este vandalismo, está inseguridad que está comentando la compañera tienen mucho que ver con el consumo de estupefacientes que es conocido por todos por todos los barrios que habla de esa realidad del consumo desmedido de diversos tipos de sustancias, que bajo los efectos de ellos salen a delinquir lastimosamente la juventud; entonces también hay un plan que me hablaron de un plan sumar, señor presidente no sé si está al tanto que es un plan con la Gobernación de Itapúa, que viene del poder Ejecutivo Nacional, con respecto a tratar el abordaje del consumo de drogas no solamente desde el punto de vista de la represión sino también de la de recuperar a la gente entonces ver eso va a ser muy importante ajustar un poquito las tuercas y ver que eso merme, porque vamos a tener un evento muy grande, aparte nuestra población está sufriendo diariamente como dijo la compañera diversos tipos de asaltos y otros robos vagatelarios, etcétera etcétera, que eso según información que tenemos es algo que está proliferando con mucha fuerza en varios barrios de la ciudad de Encarnación; siendo por eso oportuno que podamos fijar esa reunión; pediría que para que todos los compañeros puedan asistir, sea a la mañana; lunes, martes, miércoles o jueves.- **El Presidente de la Junta Municipal, Abg. Diego Aquino** refiere: Por secretaría vamos a fijar, continua mencionando: no funciona el plan sumar según la ministra de salud realmente me consta porque estamos con el consejo de prevención y la gente la séptima no nos acompaña; si se trabaja de manera aislada, no estoy diciendo que no se trabaja en eso, pero no estamos trabajando de manera coordinada; si se trabaja en lo que es la prevención en las escuelas un poco que no está nuestra área en lo que es la represión o quizás el seguimiento a través de las fuerzas públicas pero en el tratamiento no estamos trabajando como gobierno cada uno hace lo que puede y entonces vamos a fijar para la semana que viene; asimismo siguiendo en el uso de la palabra sigue manifestando: quiero también comentar en asuntos varios en relación a la tormenta seguimos teniendo un problema de falta de materiales para el apoyo en casos de emergencia como Institución, nosotros tenemos la capacidad operativa se hace lo humanamente posible con las cuadrillas de obras, de la dirección de aseo de áreas verdes asistimos para el retiro de árboles, lamentablemente no tenemos para la asistencia en casos que se han perjudicado las casas tenemos un registro de 27 familias en Encarnación que fueron dañadas en su infraestructura principalmente en varios barrios vulnerables el COE ha realizado ese relevamiento se le ha acercado plazas víveres en algunos casos carpas pero hasta el momento secretaría de emergencia nacional no aterrizó en Encarnación como si lo hizo en otros distritos de Itapúa y a mí realmente eso me llama la atención y por otro lado tenemos que ver cómo podemos nosotros subsanar esta situación porque como municipio tenemos que tener los recursos sabemos de que estamos limitados en cuanto a ingresos pero si es que ocurre otra situación similar o peor siendo sincero, nosotros como ciudad no estamos preparados y sin y si somos ignorados por el gobierno nacional en estos casos a quién vamos a acudir. **La concejal Abg. Zulma Memmel**, expresa: No sé qué le extraña Presidente, esto es así se ignora a Encarnación y sabemos por qué se ignora Encarnación lastimosamente, eso la gente lo tiene que saber porque acá no se está castigando a Luis Yd, se está castigando a la gente quizás dentro de esos que están siendo hoy castigados hay gente que les votó a ellos y es así simplemente pero sin embargo en las publicaciones dice que sí se llevó también a Encarnación; justamente iba a preguntar eso a iba a pasar por la municipalidad a preguntarle al señor Martín, a ver si es que él recibió en Encarnación porque hay gente que pide por favor la ayuda la municipalidad, así como dijo residente hacer lo que puede dentro de sus posibilidades y quizás cada uno también sin contar hacemos lo que podemos o hacen lo que pueden otros, pero es lástima es una lástima es una pena realmente de que se trate de esta manera la necesidad en los momentos, realmente en que la gente necesita de su gobierno porque acá es la gente no es el municipio y eso es lo que ellos deben hacer, una discriminación y ver que ellos no están castigando a Luis Yd, le están castigando a la gente pero es así así de simple es así como usted dijo me llama la atención a mí no me llama la atención porque no es solamente en este caso hay muchos otros casos que se pueden citar; gracias.- **El Presidente de la Junta Municipal Abg. Diego Aquino**, menciona: Simplemente para hacer una observación si en casos en situaciones anteriores, hemos recibido a veces no llega inmediatamente chapas, colchones hace poco recibimos y aprobamos acá la donación de 30 colchones de la secretaría de emergencia nacional para nuestro albergue, pero en este caso es un caso de emergencia y ya pasaron cinco días y hay 27 familias que están sin techo y realmente vamos a esperar entiendo yo que no tienen tampoco la secretaría los insumos necesarios; entonces ya es una cuestión seguramente de Gobierno pero tengo la esperanza de que se pueda pronto recibir ojalá que primero empiecen por Encarnación y luego vayan por las otras ciudades.- **El Concejal Arq. Andrés Morel**, menciona: Recordar que mañana llega la Embajada Cultural del Ministerio de Defensa con el Ministerio que fue declarado de interés por nuestra Junta Municipal; una actividad muy linda donde además de escuchar una charla sobre defensa nacional, vamos a tener la presencia de la embajada artística que tiene una nueva forma de contar la historia; la historia cantada se explican el contexto histórico y luego músico música o la música de aquel tiempo desde 13 Tuyuti, Rojas Silva recabo, etcétera van explicando el contexto de cómo se compusieron esos temas. Gracias. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce horas con treinta minutos.-----